



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 20 de diciembre de 2007 - Número 21.3 Página 487 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el jueves, 20 de diciembre de 2007

-SESIÓN MATUTINA Y FINAL-

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|---|-----|
| 01.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008. [7L/1100-0001] | 488 |
| 02.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero. [7L/1000-0001] | 516 |

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos)

* * * * *

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

La votación de las enmiendas y votos particulares, no tendrá lugar antes de las 11. Antes de las 11 de la mañana, habida cuenta que después de este Proyecto de Ley debemos de debatir el Proyecto de Ley de Medidas.

Pues bien, corresponde las enmiendas y los votos particulares a la Sección 11.

Tiene el Grupo Parlamentario Popular un turno para la defensa de sus enmiendas.

Tiene la palabra, D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, el otro día escuchaba con agrado como una Portavoz de los Grupos que apoyan al Gobierno hacía suya una frase del Partido Popular, que viene a decir que si Cantabria había asumido el reto que representa la gestión de la asistencia sanitaria, era para que las cosas no permanecieran igual o incluso peor que antes, sino para que mejoraran.

Pues bien, lo que yo tengo que decirles hoy es que con este Presupuesto que ustedes van a aprobar, es materialmente imposible.

La primera dificultad es la cifra global que su Gobierno destinará a sanidad en el año 2008, una suma que representa un 31,3 del Presupuesto global de esta Comunidad Autónoma, y por lo tanto, casi 3 puntos menos de lo que se destinaba o representaba en el año 2003.

Hemos pasado de ser la Comunidad Autónoma con mayor gasto y presupuesto sanitario por persona protegida, es decir la primera, en el año 2003, a perder puestos y colocarnos en el ranking los séptimos, en el año 2007.

¿Saben por qué?. Pues porque durante los últimos cuatro años hemos sido la Comunidad Autónoma que menos presupuesto ha destinado a sanidad. Porque nuestro incremento del 2003 al 2007 lo ha sido de un 23,86 por ciento, mientras que el de la media, o el resto de las Comunidades Autónomas españolas, lo fue de un 38 por ciento. Estos datos del Ministerio de Sanidad, señoras y señores Diputados, explican por sí solos, por qué Cantabria ha dejado de estar a la cabeza y ha dejado de ser referencia necesaria en asistencia sanitaria.

Añadan a estos datos, del Ministerio de Sanidad, un Gobierno que vive en la negación del problema. Añadan a estos datos un presupuesto que

no sirve para recuperar el tiempo perdido, para afrontar y para resolver los graves problemas pendientes, y mucho menos aún, para dar el impulso necesario a la consolidación y modernización que nuestro sistema sanitario público requiere. Y añadan a estos datos, una peor gestión. Y sabrán cual es ese cóctel responsable de una asistencia sanitaria en franco deterioro.

Es obvio que nuestras enmiendas no pueden hacer milagros, pero si pueden aportar rigor, aportar sensatez, y equidad.

Pueden redefinir un orden de prioridades a nuestro juicio equivocado. Y pueden introducir un modelo de gestión más eficiente y eficaz.

Para ello hemos presentado un total de 16 enmiendas, que superan los 24 millones de euros. Enmiendas que ponen énfasis en las mejoras estructurales, que son necesarias para la modernización de nuestro sistema sanitario público. Enmiendas que pretende la humanización de nuestros recursos sanitarios, que pretenden la mejora de la accesibilidad, la ampliación de la oferta de servicios y favorecer la cohesión social y territorial.

Enmiendas en definitiva, Señorías, que evidencian nuestra apuesta por una sanidad pública de la mayor calidad, con un principio y un fin, que es el paciente.

Por eso y para eso, demandamos un Plan de mejora y desarrollo de la sanidad, dotado con tres millones de euros. Es nuestra manera de decir que el proceso de reformas estructurales que el sistema necesita no ha terminado. Porque es necesario seguir abordando desde el dialogo y desde la colaboración permanente con nuestros profesionales, la reordenación de nuestros recursos humanos y materiales.

Es necesario seguir hablando en la Sanidad de Cantabria de horarios, de jornadas, de plantillas, de mapas de especialidades o de Planes de jubilación parcial y anticipada. Para eso, y para salvaguardar el cumplimiento de ese acuerdo alcanzado recientemente con los sindicatos en la Mesa Sectorial de Sanidad, que carece hoy de un respaldo presupuestario suficiente y ustedes lo saben, y lo firmantes también, este Plan de mejora por tres millones de euros.

Por eso y para eso demandamos la implantación de un sistema de información y atención al paciente, para hacer efectivo uno de sus derechos más elementales: el derecho a la información. Y para que el ciudadano pueda gestionar a través de él sus relaciones con el sistema sanitario.

Para eso todas nuestras enmiendas en atención primaria, enmiendas que pretenden hacer frente a lo

que es una de nuestras principales preocupaciones, la desinversión. Destinamos, Señorías, cuatro millones de euros a inversión que vinculamos además, a objetivos concretos: dos millones de euros para el Plan de Consultorios Rurales, para garantizar los que están en ejecución, los ya comprometidos y algunos más que hoy se están negando, según los responsables sanitarios del Gobierno, por falta de Presupuesto como pueden ser el de Coa, en Corrales, o el de Mirones, en el Ayuntamiento de Miera.

Se trata de garantizar la equidad y cohesión social y territorial, que no se favorece en ningún caso cerrando consultorios, que es lo único que hasta ahora ha hecho este Gobierno.

Esta enmienda se complementa con otra que destina 170.000 euros a las Corporaciones Locales, precisamente, para facilitar y ayudar a financiar los desplazamientos de la población por motivos sanitarios, desde las zonas rurales.

Porque hablamos de cohesión y hablamos de equidad.

Destinamos también un millón de euros para las bases del O61, entre la que habrá de encontrarse necesariamente y por razones que yo creo que huelga explicar, la de Reinoso, cuya ejecución no contempla este Gobierno.

Y destinamos casi otro millón de euros para un Plan de mejora, y por lo tanto inversión, que permita incrementar la capacidad de resolución y el acceso a medios diagnósticos en atención primaria. Hablamos de poder realizar en nuestros centros de atención primaria endoscopias, ecografía, Doppler, TAC móvil, la descentralización de anticoagulantes orales o telemedicina.

Y si hablamos de atención especializada apostamos rotundamente por afrontar y ser capaces de resolver uno de los problemas que más preocupan, afectan e importan a nuestros ciudadanos, esas listas de espera, que han llegado a una situación crítica en Cantabria. Destinamos un año más 12 millones de euros, para ese Plan integral de la reducción de listas de espera en Cantabria. Un Plan que permitirá abordar de forma integral este fenómeno, que es como hay que abordarle y garantizar unos tiempos social, personal y clínicamente aceptables, que están muy lejos de los que soportan hoy los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, ante la absoluta pasividad de este Gobierno.

Junto a esta enmienda, y mientras el Gobierno no modifique esa mal llamada Ley de Listas de Espera, que no sirve para nada más que para acabar expulsando de nuestro sistema y nuestra Comunidad Autónoma a los usuarios que después de esperar tiempos insostenibles, requieren de atención sanitaria, pues doblamos la partida destinada a reintegro de los gastos de asistencia sanitaria.

Planteamos una enmienda por 182.000 euros, para aquellos gastos que han de soportar y que han

de ser reembolsados a los usuarios, que hacen uso del derecho de garantía.

Y hablamos también de inversión nueva, de nuevas infraestructuras y de nuevos servicios, que permitan aumentar la calidad y la cobertura asistencial de la población de Cantabria, y mejorar con ello la situación en general de la atención especializada en nuestra Comunidad Autónoma.

Un millón de euros es lo que proponemos para impulsar la construcción del Hospital de Castro Urdiales, que carece hoy de consignación específica. Ése, que este Gobierno prometió en su malogrado Plan de Gobernanza, poner en funcionamiento en el año 2008, y ése que después de este año, de dos años, y con este tres, sigue apareciendo en su Presupuesto únicamente en fase de redacción de proyecto.

Un millón cuatrocientos mil euros para el Plan de necesidades derivados de la puesta en marcha de una unidad de partos, un servicio de pediatría, y una unidad de diálisis en el Hospital de Sierrallana, que no requiere de más comentario.

Se rechaza o se ha rechazado en esta Cámara, porque la prioridad de este Gobierno, en este momento, son las listas de espera. Listas de espera y Plan de listas de espera en las que, para las que su presupuesto destina cero euros.

Proponemos 200.000 euros para acometer la redacción de un Plan estratégico y funcional que permita definir y planificar el futuro a medio plazo del Hospital Santa Cruz de Liencres. Ese puntero, ese moderno y magnífico hospital de nuestra Comunidad Autónoma, que ustedes se han empeñado en convertir en una sucursal de Valdecilla.

En la misma dirección de nuevos servicios y nuevas prestaciones, y dentro de una estrategia regional de cáncer, de la que se carece hoy en esta Comunidad Autónoma, pretendemos la puesta en marcha de un programa integral de detección de cáncer hereditario o familiar. Una iniciativa novedosa que permite crear o que pretende crear un circuito asistencial de diagnóstico, de apoyo y de seguimiento terapéutico para todos los usuarios con sospecha de cáncer de origen genético, que son entre el 5 y el 10 por ciento de los cánceres. Del mismo modo, que queremos poner en marcha un Plan de ayudas económicas individualizadas para afrontar los daños asociados a la enfermedad y al tratamiento de cáncer, daños que tanto agravan la situación personal y familiar de estos pacientes, con costes económicos, además, que en muchos casos no pueden soportar.

Para terminar no quiero olvidarme de dos enmiendas de suma importancia, porque hacen referencia a un aspecto de nuestra salud que este Gobierno ha condenado y ya sé que lo que digo no es nuevo, al más absoluto de los abandonos. Y a pesar de amenazar con convertirse en la primera causa de dependencia de la sociedad europea moderna, en

Cantabria está peor tratada que nunca. Me estoy refiriendo a la salud mental.

Pretendemos la creación y puesta en funcionamiento en atención primaria de los equipos de psiquiatría itinerantes, equipos que acudirán a centro sociosanitarios y de atención primaria con el fin de apoyar en los diagnósticos, tratamientos y favorecer la inclusión social de las personas con enfermedad mental.

Una enmienda que se completa con aquella otra en atención especializada, por la que pretendemos impulsar la existencia y adecuado funcionamiento de unidades especializadas y programas de atención a patologías específicas como trastornos bipolares, trastornos de la personalidad o primeros episodios de esquizofrenia.

Ambas enmiendas que sin duda alguna ustedes rechazarán hoy, junto a la relativa a Parayas que ustedes rechazaron ayer, implica destinar dos millones de euros para mejorar la atención a los enfermos mentales y sus familias en Cantabria.

Termino Sr. Presidente, diciendo que hay que estar ciego para sostener que nuestras enmiendas, que nuestras propuestas no responden a prioridades, a demandas y a necesidades ciudadanas. Hoy no pueden ustedes tacharlas de reiterativas porque son novedosas, son ambiciosas y son innovadoras. Y es imposible sostener que hay algo parecido en su presupuesto o en marcha ya en nuestro sistema sanitario. Así que la única incógnita que me queda por resolver, porque en el debate en Comisión no lo conseguí, es el argumento que van a emplear para rechazarlas.

Yo les pediría que en lugar de esforzarse en buscar argumentos que no se sostienen, hicieran un último esfuerzo, un esfuerzo importante para apoyarlas hoy.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Purificación Sáez por un tiempo de 7 minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Mire dé cifras, dé todas las cifras que quiera, lo cierto es que los presupuestos crecen cada año. En atención primaria, el Sistema Cántabro de Salud ha crecido en este año 2007, un 6,5 por ciento, respecto a 2003, un 57,67 por ciento. En atención especializada, con respecto al 2007 un 5,14 por ciento, con respecto al 2003, un 37,46 por ciento.

Y lo cierto es que nuestro sistema sanitario

está considerado y valorado por los ciudadanos, por los propios usuarios, entre los mejores de todos los sistemas sanitarios que existen en el territorio español. Está ocupando siempre los puestos, desde el 2004 hasta ahora, los puesto primero y tercero. En ese rango se mueve.

Tienen todo el derecho a presentar todas las enmiendas que ustedes estimen oportunas. No es más, no es que tengan todo el derecho, yo creo que tienen todo el deber, como un Partido que está en la oposición, tiene la obligación contraída con su electorado de intentar introducir en sus propuestas programáticas, intentar introducirlas en el presupuesto que se elabora.

Pero es entendible que sus compromisos no coincidan con los nuestros, por lo tanto es difícil casar sus enmiendas en un presupuesto que ya está establecido y que respalda otro compromiso electoral. Que ustedes adquirieron unos, pero nosotros adquirimos otros y es lo que respaldan estos presupuestos.

Reflejan sus enmiendas como harían ustedes las cosas y yo no dudo que el fin sea el mismo, el que pretendemos todos, mejorar el Sistema Sanitario Cántabro. Pero las maneras de hacerlo son distintas y evidencian dos modelos de políticas distintas, dos modelos de políticas sanitarias por supuesto que son distintas.

A nosotros nos gusta un modelo sanitario con servicios de calidad, universal y gratuito y en equidad con el resto del territorio nacional. Y no nos gusta el modelo que presentan ustedes como bandera de Valencia o el modelo madrileño, con privatización de servicios.

Presentan 16 enmiendas, alguna propuesta novedosa, pero en realidad la mayoría de sus enmiendas comienzan con la palabra "plan". Para actuaciones que en la mayoría de los casos ya se están realizando y en otros casos y así quedó claro en la Comisión, si usted hubiera escuchado los razonamientos, en algunos casos es que esas actuaciones no se consideran prioritarias. No que no sean necesarias o que no puedan ser necesarias en un futuro, pero ahora mismo, con los problemas existentes dentro del Sistema Sanitario, no se consideran prioritarias, hay que atender otras cuestiones porque atender esas que ustedes proponen, a veces suponen abandonar otras que inmediatamente estarían siendo enmendadas por ustedes, lógicamente. Esto es así.

El presupuesto tiene un fin, está limitado, no es el espacio infinito. Ustedes lo que pretenden con estas cuestiones de los planes, además es una tarea que les resulta muy sencilla desde la oposición, proponen planes que luego, como no tienen que llevar a cabo, realmente no se están comprometiendo a nada., porque lo difícil de un presupuesto no es poner epígrafes "plan de", sino al acabar ese presupuesto considerar que esos recursos se han utilizado para ese plan y además han sido eficaces,

no sólo eficientes, eficaces.

Entonces, desde esa perspectiva que a usted es cómodo realizar todos los planes sobre el papel que usted quiera, quieren dar la sensación, quieren transmitir que es el objetivo de estas enmiendas, dar la sensación de que este Gobierno tiene desatendida la Sanidad, cuando no es cierto. Cundo no es cierto.

Y además, quieren dar la sensación de que tienen un mayor nivel de sensibilidad hacia estos problemas sanitarios y hacia el dolor. La verdad es que a mí, a veces, cuando se argumenta sobre estos temas sanitarios, a veces me da un poco de grima escuchar ciertos argumentos, porque es muy fácil traspasar esa barrera de lo que es éticamente correcto, defensa política y lo que es ya un pasito más.

En fin proponen 16 enmiendas, yo voy a comentarle alguno. Yo creo que se dieron, usted dice que no dimos razonamientos, yo creo que se dieron razonamientos y muchos, en la Comisión. Podemos repasar el borrador porque todo queda escrito en este Parlamento.

Proponen un Plan de desarrollo y mejora de la Sanidad de tres millones de euros como salvaguarda y como garantía del cumplimiento real de los acuerdo alcanzados en la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre el sistema de la carrera profesional y la mejora del empleo. Un acuerdo que incluye básicamente el pago del segundo grado de la carrera profesional por antigüedad, medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, el reconocimiento de moscosos y trienios que para los interinos no es una cosa menor, una cuestión menor.

En definitiva, un acuerdo calificado de histórico por los cuatro grandes sindicatos con representación en la Mesa Sectorial: Comisiones, UGT, CSIF y CENSASE. Dónde no tienen representación como tal, aunque estén representados a través de éste, el sindicato de médicos anestesiólogos de Cantabria que mantuvo su posición de huelga desde enero hasta marzo, y el Sindicato Médico que la prolongó hasta septiembre, casi diez meses.

Una huelga que provocó, pese a su escasa incidencia en efectivos, importantes retrasos en las listas de espera, esas mismas que ustedes luego introducen doce millones como Plan específico para las listas de espera y que están sobradamente discutidas, yo creo, en este Parlamento.

Unos importantes retrasos en las listas de espera de los que ustedes también tienen su parte alcuota de culpa porque ustedes se mostraron abierta y públicamente favorables a que efectivamente, estos trabajadores estaban en unas condiciones que totalmente justificaban su posición de huelga. Cuando decimos que se trataba de un colectivo, de unos efectivos que eran mínimos en comparación con todos los profesionales del sistema sanitario.

Las centrales sindicales, estas cuatro centrales sindicales que he nombrado, me parece que no necesitan observatorios para hacer el seguimiento de este acuerdo. Me parece que se valen ellas solas para hacer ese seguimiento y para, además, que se cumpla porque es el compromiso que ha adquirido la Consejería. Así que yo, en principio, no dudo de nada ni de nadie, salvo que se demuestre lo contrario y en este caso, estamos en el primer paso, todavía no se ha demostrado absolutamente nada.

Lo cierto es que el desarrollo y la mejora de la Sanidad se aborda a través de medidas organizativas. Es decir, Capítulo 1 y Capítulo 2, de gasto corriente. Un Capítulo que le sirve para financiar la mayoría de sus propuestas. En esta ocasión, cuando hablamos de los temas sanitarios y del Sistema Cántabro de Salud, el Capítulo 1 es intocable porque les parece insuficiente.

Éste es el único Capítulo 1 de todas las Consejerías de este Gobierno, que no está sobrevalorado. Es una curiosidad bastante importante. Al contrario, está infravalorado, por eso ustedes tienen que meter aquí tres millones más para garantizar todo este acuerdo. Un Capítulo 1 que supone el 48 por ciento del global, de 720 millones, hagan cuentas.

Y está infravalorado este Capítulo 1. Un Capítulo 1 que crece con respecto al 2007, un 6,6 por ciento y con respecto al 2003, un 61 por ciento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Pues, ¿cómo estaba entonces ¡Dios mío! en el 63?. ¿Cómo estaban estos pobres médicos que se pusieron en huelga, verdad?, ¿cómo estaban en esa situación?.

En fin, mire, solamente ateniéndome ya a la razón del Capítulo 2, porque en la Comisión dimos sobradas razones, se lo vuelvo a repetir –diga usted aquí lo que quiera-.

Para financiar las cuatro enmiendas presentadas al programa de la Dirección de Servicios Generales, están produciendo una reducción de 3.700.000 euros del artículo 2, de material y suministros. Así de sencillo, de material y suministros de todos esos hospitales, de todos esos planes, de todas esas actuaciones que ustedes quieren poner en marcha.

Y en cuanto al programa de asistencia especializada, para cuatro enmiendas, están retirando fondos del capítulo 2, por orden de tres millones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo.

Estamos seguros que el presupuesto del Sistema Cántabro de Salud va a ser suficiente para

garantizar y seguir garantizando este sistema sanitario que los cántabros y cántabras consideran muy bueno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D^a Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Popular ha presentado un total de 16 enmiendas dirigidas al Servicio Cántabro de Salud. Trece de las cuales se refieren a conceptos en el capítulo 6.

La primera de ellas plantea destinar 170.000 euros a transferencias a corporaciones locales, para ayuda a transporte sanitario. Sin embargo consideramos que en la estructura organizativa del servicio sanitario, las necesidades de transporte están cubiertas sin recurrir a transferencias corrientes ni reducir la partida de material y suministro. Por otro lado ya ajustada en este presupuesto.

Siguiendo con su proclividad a los planes, vuelven a la creación de un plan de desarrollo y mejora de la calidad, que valoran en tres millones de euros.

Estamos totalmente de acuerdo en fomentar día a día la mejora de la calidad asistencial, ¡como no!; es una aspiración que compartimos. Y con este fin se han acordado las mejoras de la carrera profesional y otras mejoras retributivas.

Creemos en los esfuerzos en capital humano y ese es un compromiso que se cumplirá. Pero no creemos en un concepto presupuestario que detrae la cantidad de los suministros del Hospital Marqués de Valdecilla.

Y una nueva enmienda proyecta un otro plan, este plan funcional para el Hospital Santa Cruz de Liencres, con un montante de 200.000 euros. Tenemos que decir a este respecto, como ya hicimos en la Comisión, que actualmente el Hospital de Liencres forma parte del Hospital Marqués de Valdecilla, tanto desde el punto de vista estructural como organizativo; a todos los efectos, incluido el funcional. Proceso que se inició ya en la pasada legislatura.

Por tanto, no parece pertinente la creación de este plan, más teniendo en cuenta que se vuelve a dejar de baja del concepto 22, de suministros, en esta ocasión de atención primaria.

Varias de sus enmiendas van destinadas a infraestructuras, tanto en centros rurales de salud como en hospital Agüera de Castro Urdiales. También en este caso, Señoría, estamos de acuerdo con

ustedes y compartimos su interés por ampliar y mejorar la red asistencial a través de los centros rurales.

Pues bien, ya se están ejecutando desde la Consejería inversiones en infraestructuras sanitarias desde las distintas fórmulas de financiación: presupuestaria, administrativa o estructurada, lo que incluye a los consultorios rurales. Son los casos de: Bádames, Ruente, Villaescusa, a los que se unirán: Somo, Villanueva de la Peña y Solórzano. Y los proyectos de Nueva Montaña y Santa Cruz de Bezana.

El presupuesto prevé también inversiones cercanas a los nueve millones de euros para otros hospitales. Y casi medio millón para el proyecto del Hospital de Castro Urdiales, que no debe sufrir más dilación.

Su construcción a través de inversión asociada a la financiación estructurada evitará que se tenga que recurrir como hacen ustedes de forma reiterada a dar bajas en suministros, como es el caso de este medio millón de euros que detraen del Hospital de Sierrallana.

Aceptar estas bajas supondría la merma de servicios que no podemos aceptar.

En su enmienda 444, proponen la puesta en funcionamiento de bases de 061 en Torrelavega, Astillero, Laredo y Reinosa, por importe de un millón de euros.

El Proyecto de Presupuesto ya tiene previstas obras de construcción en bases de emergencias del 061 en las tres primeras. El proceso de implantación de otras deberá hacerse sin duda de forma progresiva y planificada.

Sin embargo, para dotar la enmienda, ustedes proponen la minoración hasta la mitad de los suministros en atención primaria y también la práctica supresión de la partida 22 de suministros para el programa de imprevistos, que ya está suficientemente ajustada con 1.925.000 euros. Nada que ver con los tres millones de euros que tenían ustedes en 3 millones, en 2003. Y ahora se reduce y ustedes lo quieren reducir aún más. Lógicamente, no podemos aprobar esta enmienda.

Quieren poner en marcha una unidad de partos y de diálisis en Sierrallana. Fue motivo de otro debate parlamentario y ya les dijimos entonces que nos parece bien, como todo lo que signifique incrementar los servicios asistenciales. Pero aunque Cantabria es infinita, lamentablemente los recursos no lo son y un buen presupuesto también es establecer criterios y prioridades. Y hacer una propuesta a costa de detraer más de medio millón de euros en suministros del Hospital de Laredo y casi 900.000 euros del mismo Hospital de Sierrallana, no acabamos de entenderlo. No podemos entenderlo.

Y con esta mismo fórmula pretenden ustedes acabar con las listas de espera. Un plan integral de listas de espera con una dotación de 12 millones de euros, una cantidad más que importante con la que muy posiblemente se puedan abordar muchos problemas. Y ustedes como nosotros tienen la voluntad de hacerlo.

Ahora bien, no podemos comulgar bajo ningún concepto con una iniciativa como ésta que pretende resolver este grave problema, a costa de reducir a la mitad la asistencia en medios ajenos, tan necesaria para completar la infraestructura que no se puede atender por medios propios.

Ustedes mismos si hacen historia y seguro que la pueden hacer, verán que utilizaron este procedimiento con mucha más generosidad de la que se tiene en este presupuesto. Entonces les parecía perfecto, ahora consideran que está sobredotado.

Y por si fuera poco, a costa también de disminuir el 50 por ciento, los suministros en atención primaria y en atención especializada. Y restar 4.350.000 euros de los suministros de Valdecilla.

Como dije ayer, siento muchísimo ser reiterativa en este sentido. No me queda más remedio. No podemos aceptar que por sistema pretendan sacar dinero de donde no se puede; porque, claro, el papel lo aguanta todo.

Todo su planteamiento ha sido hablar de millones y millones de euros como sacados de la chistera de un mago. Y lo que es peor, considerar factible proporcionar una mejor asistencia sanitaria, dejando sin recursos materiales a los servicios que deben prestarla. Eso es engañar, sencillamente.

No puedo creer que ustedes piensen sinceramente que las listas de espera quirúrgicas se pueden resolver con unos quirófanos infradotados o con dificultades de material. Es sencillamente imposible.

Cuando les oigo hablar con tanto ímpetu de enormes bolsas del capítulo 2, me digo: ¿se habrá disparado el gasto? Pues no, no es así, Señorías. Y les volvemos a decir lo mismo que lo que dijimos ayer: los suministros de los distintos programas son necesarios hoy como lo fueron ayer cuando los presupuestos los hacían ustedes. Y las partidas referidas en este proyecto de presupuesto de 2008, no difieren a este respecto de los presentados por el Partido Popular cuando gestionaba la salud pública. Por tanto, no pueden acusar ahora a esta Consejería de gasto innecesario ni de despilfarro.

Hay mucho que mejorar, sin duda alguna. Queda mucho por hacer, estamos seguros de ello. Pero lo que no estamos es de acuerdo en hacerlo como ustedes proponen.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Debí suponerlo, Sras. Portavoces, no hay problemas, o cuando los hay son culpa de otros.

Dice la Sra. Portavoz del Grupo Socialista que dé las cifras que quiera; no, yo no doy las cifras que quiera, doy las cifras que da el Ministerio de Sanidad. El Ministerio de Sanidad, que yo sepa no gobierna el Partido Popular.

Mire, el presupuesto protegido, por persona protegida, en Cantabria, en el año 2003 era de: 1.079 euros; éramos los primeros en España, ¿Saben quién es el primero hoy? El primero es La Rioja; que ha pasado de 1.050 euros, en el año 2003; o sea estaba por debajo de Cantabria; a: 1637 euros en el año 2007.

Rioja ha incrementado su presupuesto de 2003 a 2007, en un 55,84 por ciento. Y Cantabria lo ha hecho en un poco más de un 23; menos de la mitad, por eso somos los séptimos. Por detrás de Rioja, por detrás de Extremadura, por detrás de País Vasco, por detrás de Navarra, por detrás de Asturias, o por detrás de Aragón. Y esto no lo digo yo, Sra. Diputada.

No solamente es que el presupuesto del Servicio Cántabro de Salud lleve creciendo la mayoría de años por debajo de la media, sino que lo ha hecho de una manera mucho más insuficiente que el resto de los sistemas de salud. Y además, desde luego, insuficiente para consolidar y modernizar un sistema sanitario recién transferido como era el nuestro.

Y este año, los datos están ahí. Vuelve a crecer un 6 por ciento. Y las encuestas, pues diga las cosas como son. También han caído ustedes puestos como gasto sanitario, en el año 2003 éramos los primeros y ahora somos los terceros y la satisfacción de los usuarios, lo es con los profesionales. No lo es con una organización sanitaria que está demostrando que deja mucho que desear.

El problema esta vez parece que son las bajas. Miren, aquí es donde yo hablaba ayer o hablaban ustedes de que yo había aludido a gigantescas bolsas de: Otros.

Efectivamente, en el Servicio Cántabro Salud, bolsas de "otros" que ustedes manejan a su antojo y además con una falta patológica -diría yo- de transparencia.

Se asustarían Sus Señorías de lo que hay en el Capítulo 2, para: gastos, publicidad, propaganda,

reuniones, conferencias y otros trabajos sin especificar. Yo lo siento, pero es que, miren, partidas de 700.000 euros para: Otros. Partidas de 900.000 euros para: Otros. Sin especificar, no sabemos para qué. Partidas de cuatro millones de euros para: Otros. Sumen estas partidas, más los dos millones de imprevistos que hay en su presupuesto y sabrán de dónde damos las bajas. Porque no puede haber cantidades millonarias para: Otros y para: Imprevistos, mientras como ustedes reconocen hayan tantas necesidades previstas que están hoy sin resolver.

Sobre el acuerdo para la mejora de la Sanidad, con 3 millones de euros.

Sra. Sáez. yo creo que nosotros hemos mostrado abierta y públicamente nuestro apoyo, al dialogo y a la negociación. Nuestro apoyo precisamente para urgir ese acuerdo. Ustedes acabaron dándonos la razón nueve meses después de consecuencias que todos sabemos y que hoy no voy a repetir. Y lo único que queremos es precisamente la salvaguarda de ese acuerdo, porque creemos que su capítulo 1 se ha quedado corto. Un incremento del 6,5 por ciento.

Si los sueldos suben el IPC como el Consejero dice que suben; si se piensa contratar más profesionales, como dice el Consejero que va a contratar. Si hay una mejora en formación, que le reconozco públicamente que supone un incremento de un punto y medio, dígame lo que queda para cumplir este acuerdo que ustedes han firmado con los sindicatos. Desde luego es algo que el propio Consejero de Economía sabe porque así se lo han expuesto y es algo que los propios sindicatos saben.

Y desde luego, yo no puedo aceptar hoy, por lo menos con una sonrisa, que ustedes me digan que tienen sus prioridades, que quieren resolver problemas y que nuestras enmiendas no lo hacen, cuando hay lo que hay sobre la mesa, en relación a una cosa tan seria como las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma.

Lo que hicimos unos y otros, Sra. Portavoz del Grupo Regionalista, está muy claro. Y con ustedes - se lo he repetido muchas veces- incremento del 95 por ciento de pacientes en la lista de espera quirúrgica, casi el doble. Incremento del 60 por ciento en los tiempos de demora media, e incremento del 25 por ciento en aquellos pacientes que esperan más de 6 meses. Se espera en todas las especialidades, en todos los hospitales. Se espera más que nunca en nuestra historia. Y se espera más que en ninguno otro sistema del sistema sanitario español.

Pero ya sabemos lo que piensan ustedes. Lo que piensan ustedes es que los ciudadanos están encantados de esperar, porque por lo visto lo dicen sus encuestas. Lo que piensan ustedes es que las listas de espera son culpa de conflictos con los que ustedes no tienen nada que ver. Y lo que dicen ustedes es que el Gobierno está tomando medidas como lleva tomando medidas cuatro años con el

resultado que dan: conciertos y peonadas. Por cierto, con las mismas cantidades del año 2007.

En relación con las infraestructuras sanitarias, yo tengo que decir lo de siempre. Si no fuera por la partida de Valdecilla, que además les ha arreglado el Partido Popular, su presupuesto hoy estaría descapitalizado.

¿Saben lo que ha bajado el presupuesto, en inversiones, del Servicio Cántabro de Salud, del año 2003 a hoy? El 43,7 por ciento. Y este año lo vuelve a hacer en lo que puede hacerlo, en un 2,1 por ciento.

Pero eso no es lo peor. Lo peor es que esa frase que dice: que lo que nos esta en el presupuesto no existe, es verdad en el caso de Sanidad. Porque la famosa financiación estructurada ha servido para que no se haga una sola infraestructura sanitaria de las comprometidas a lo largo de estos cuatro años. Ni una sola.

¿Qué es lo nuevo que hay en su presupuesto del año 2008? Pues mire, lo único nuevo es que no hay nada concreto, que hay generalidades y que han incumplimientos.

Me ha hablado la Sra. Portavoz de consultorios de: Treceño, Somo, Mazcuerras y Solozarno. Pero si ya estaban comprometidos en el año 2007 y no los ejecutaron.

Me vuelve a hablar de los centros de salud de Nueva Montaña y Bezana. Pero si ya estaban previstas su redacción del proyecto en el año 2007 y no los han realizado.

Y me vuelve a hablar otra vez del proyecto del Hospital Agüera, en Castro Urdiales; que como digo, por tercer año vuelve a aparecer en los presupuestos y el proyecto continua sin hacer.

Termino lamentando de verdad su desprecio y su falta de sensibilidad frente a las necesidades, demandas y derechos de los ciudadanos, como son el derecho a ser atendido en unos plazos razonables o el derecho a recibir información.

Termino lamentando su falta de sensibilidad hacia las personas en situación de enfermedad. Un año más rechazan ustedes ese plan de ayudas económicas, individualizadas para los enfermos de cáncer, o esa enmienda destinada a incrementar las ridículas cantidades que el Gobierno destina en concepto de "gastos" y que han de afrontar los pacientes que se ven obligados a salir fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Y termino lamentando un concepto de equidad y de cohesión social y territorial que les lleva a rechazar las ayudas al transporte, para colaborar con los ayuntamientos, a los desplazamientos por motivos sanitarios desde las zonas rurales, mientras ustedes siguen cerrando consultorios rurales.

Y termino lamentando la falsedad de un discurso que consiste en llenarse la boca hablando de la puesta por la Sanidad pública mientras se niegan a poner en marcha nuevos servicios como las unidades de parto, pediatría y diálisis en Sierrallana. Mientras dicen que no a unidades especializadas en salud mental y a los equipos de psiquiatría itinerante. Y mientras ignoran nuevos programas y nuevos proyectos como el de detención de cáncer hereditario o familiar.

Lo han dejado bien claro. Lo hemos dejado bien claro. Nuestros modelos son distintos y sus prioridades son otras.

Yo creo que ustedes persisten, o prefieren vivir en la negación del problema. Y lamento decirles que ese es el peor de los diagnósticos posibles que se pueda hacer, porque si uno no lo reconoce es incapaz de solucionarlo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al debate de las enmiendas a la Sección 12.

Tiene el Grupo Parlamentario Popular un turno para defender estas enmiendas y los votos particulares.

Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte. Por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Las enmiendas que hemos presentado a esta Consejería son un total de 26 y ascienden a: 45.711.000 euros. Lo que equivale a modificar prácticamente el 50 por ciento del presupuesto de esta Consejería.

El objetivo que perseguimos con ella es transformar sustancialmente un presupuesto que desvía enormes cantidades de dinero hacia las empresas publicas y convertirlo en un presupuesto eficaz e inversor que sirva realmente para solucionar los problemas que tiene la industria de nuestra región.

Un primer bloque de enmiendas son las referidas a las políticas de investigación, desarrollo e innovación. Son cinco enmiendas que ascienden a un total de 17 millones de euros, ya que el presupuesto en esta materia es totalmente engañoso y demuestra que el Gobierno como en otras muchas áreas, se ha repetido mucho aquí en estos días, se le llena la boca, en este caso hablando de investigación, desarrollo e innovación, cuando realmente no le dan ni la importancia ni la prioridad que exige este tipo de políticas.

Hay dos programas que desarrollan las políticas de I+D+I, y suman 20,5 millones de euros. De los cuales, un 37 por ciento de ese dinero va destinado a gastos corrientes y un 57 por ciento va destinado a las empresas públicas. Y frente a ello vemos que las inversiones reales bajan un 20 por ciento. Ésta es la política de fomento de la investigación, desarrollo e innovación.

Y hay que volver a repetir, ya que hoy va a ser el ultimo día que hablamos en este ejercicio de esta cuestión. Ustedes se han pasado, Comisión tras Comisión negándonos la evidencia: comisión, ruedas de prensa y en todos los sitios donde han tenido la oportunidad.

Esto es la copia del documento que se llama: "Memoria de presentación de las cuentas al Parlamento" que trajo el Sr. Agudo aquí. Y que me imagino elaborado por el departamento del Sr. Agudo.

¿Y qué dice? "Política de gasto en investigación, desarrollo e innovación: I+D+I 2007: 20 millones de euros. I+D+I 2008: 10,5 millones de euros".

Variación, menos 47,79 por ciento. Es decir, las políticas de gastos de I+D+I, del año pasado a este descienden un 47,79 por ciento. -Y se lo voy a dejar aquí, a los Sres. Portavoces, por si acaso no lo han visto-.

Por ello, consideramos que es necesario hacer otras políticas de I+D+I, y presentamos estas enmiendas con las que proponemos destinar 9 millones, a: ayudas a empresas para actuaciones en investigación, desarrollo, innovación. 7 millones, a: ayudas para la creación de empresas de base tecnológica y un millón de euros para becas destinadas a labores de I+D+I también, que vendrán muy bien por supuesto a las empresas, Y también a los universitarios que salgan de nuestra Universidad.

En otro orden de cosas, presentamos una enmienda para la elaboración de un plan de relanzamiento del sector industrial.

Con esta enmienda, que como ya les dije en Comisión y como saben perfectamente, las que presentamos año tras año, pretendemos que se elabore un plan en colaboración con los agentes económicos y sociales que afronte de forma global la parálisis y la incertidumbre que vive nuestra industria. Y que elabore un planteamiento de futuro, tanto afectando a los factores maduros de nuestra economía como a los sectores emergentes y apostando decididamente por las empresas de contenido tecnológico que es donde está el futuro.

Es necesario diseñar y planificar el futuro. Se lo ha dicho -creo que ha sido la propia semana pasada- la propia Universidad y la CEOE, en ese libro que han editado, que ayer creo que el Sr. Consejero de Industria lo tenía en su escaño. Creo que se lo recomienda ese estudio de la Universidad y de la

CEOE, diciendo que es necesario planificar el futuro industrial de nuestra región.

Por otro lado, presentamos una enmienda con la que pretendemos que la partida genérica que se da a SODERCAN, por 15 millones de euros, no se destine de forma general a lo que SODERCAN ya estamos viendo en estos días sobre todo a qué lo destina; sino que se destine a cumplir los compromisos que se acuerden en concertación con los agentes económicos y sociales.

También proponemos una enmienda de 500.000 euros, para la red de gasificación de nuestra región, que ha sufrido una ralentización desde que gobierna el PSOE-PRC. La red de gasificación se estaba expandiendo de una forma considerablemente aceptable hasta el año 2003 y, sin embargo, del año 2003 hasta ahora el crecimiento de esta red ha sido muy inferior a lo que inicialmente estaba previsto.

En el área de transporte, presentamos seis enmiendas; cuatro de ellas destinadas fundamentalmente al fomento y la mejora del transporte público; una destinada a la supresión de pasos de nivel. Que parece ser que este Gobierno se ha olvidado de esa cuestión, o al menos no le da la importancia que debería tener. Y finalmente me gustaría destacar, en el ámbito del transporte, una partida destinada a la creación de una sociedad destinada a trabajar en la reunificación de las estaciones de FEVE y RENFE, en Santander. Una sociedad en la que estarían presentes todas las partes implicadas; o sea: Ayuntamiento, Gobierno Regional y Ministerio de Fomento, para ver si de una vez se da un impulso definitivo a este proyecto.

Todas las enmiendas que hemos presentado, éstas y las que me faltan de analizar, que son las referidas al suelo industrial, se financian básicamente con las cuantiosas cantidades de dinero que se destinan a las empresas públicas.

En 2003, dependiendo de la Consejería de Industria, había dos empresas públicas: SODERCAN y SICAN y una Fundación: la Fundación Centro Tecnológico de Componentes. Ahora, que sepamos, según aparece en el Presupuesto han creado: la Empresa Cantabra para el Desarrollo de nuevas tecnologías, la Sociedad Gestora del Parque Científico-Tecnológico, la Fundación Centro Tecnológico de Logística Integral, la Sociedad Regional Cantabria I+D+I, la Sociedad Gestión Energética de Cantabria GENERCAN, Suelo Industrial VALLEGÓN 2006, Suelo Industrial Marina y Medio Cudeyo S.L., Suelo Industrial La Pasiega S.L. O sea, cada vez que mueven un papel es para crear una empresa pública. Aquí hay empresas públicas para todos los polígonos industriales y resulta que todavía no está hecho ninguno.

Prácticamente, el 40 por ciento del Presupuesto de esta Consejería se destina a estas Empresas Públicas que acabo de mencionar. Que según los propios datos que aparecen en el Presupuesto de estas Consejerías, se van a gastar: en

gastos corrientes y gastos de funcionamiento; en gastos ordinarios, estas empresas públicas van a gastar 45 millones de euros. Se podría hacer bastante suelo industrial con este dinero y no que va destinado a gastos improductivos para una Administración paralela. Yo no sé para qué se queda la Consejería de Industria, si todo se va a las Empresas Públicas, que encima generan todos estos gastos –como digo– improductivos. Y frente a esto, un año más el presupuesto sin un euro para suelo industrial.

Y vuelven a contarnos el mismo cuento de siempre; que del otro día se ponía el Señor Portavoz del Partido Socialista en la Comisión muy eufórico. Me decía a mí: es que usted no tiene ni idea, ni idea, ni idea, ni idea de cómo está el suelo industrial en nuestra Región. ¡Vaya que si sé, Sr. Berriolope! Muchísimo. Bueno, creo que lo mismo que usted, lo que pasa que usted no dice la verdad y yo sí.

Por eso, planteamos enmiendas para que haya financiación para suelo industrial. Incluimos financiación para polígonos industriales que ustedes, en unos casos han paralizado y en otros ni siquiera han pensado.

Por eso proponemos financiar el Parque Empresarial del Alto Asón, el Parque Empresarial de Villaescusa, el Corredor Sniace-Solvay. También proponemos una partida para hacer suelo industrial en el Valle de Buelna, en el valle de Campoo y en Castro, que sigue sin suelo industrial. También para el Polígono de La Pasiega, el valle de Iguña y el Parque Científico y Tecnológico.

Todos ellos, todos estos Polígonos son compromisos adquiridos por el Partido Popular en nuestro programa electoral. Y de ejecutarse por este Gobierno se configuraría un mapa de polígonos industriales distribuidos de forma homogénea por nuestra Región y que con una ejecución planificada y eficaz y real de los mismos tendríamos solucionado el problema del suelo industrial a corto y a medio plazo.

Es decir, planificar bien y de verdad. Y después gestionar y ejecutar de verdad. No como está haciendo el Gobierno hasta ahora.

-Termino- En definitiva, lo que pretendemos con nuestras enmiendas es dar un giro radical al Presupuesto de la Consejería de Industria que derrocha enormes cantidades de dinero en gastos improductivos y en transferencias injustificadas para el sinfín ya de Empresas Públicas que ha creado. Y sin embargo carece de partidas para cuestiones básicas como es el suelo industrial; o para desarrollar una verdadera política destinada a hacer la industria de Cantabria mas productiva y más competitiva.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Señora Diputada.

Tiene un turno de intervención para fijación de posiciones, el Grupo Socialista. Por un tiempo de diez

minutos. Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Quiero empezar esta intervención diciéndoles, emulando al Sr. Cagigas -que no le veo ahora- que deben ser ustedes muy perfectos, muy completos, deben tener una visión impecable del Presupuesto; porque de casi 500 enmiendas, no han retirado ni una. O sea, nos están pidiendo que le apoyemos alguna, pero ustedes son incapaces de dejarse convencer en una.

¿Será posible que no les hayamos convencido, de casi quinientas, en una? ¿Esa es la voluntad de dialogo y el talante que tienen ustedes?

Pero bueno, parece ser que en forzar titulares diciendo: Los partidos que apoyan al gobierno, o los Grupos Parlamentarios, no aprueban ni una enmienda. Mientras ustedes no retiran ni una de quinientas. Este es el espíritu democrático que ustedes tienen. Pero bueno.

Yo he subido a la tribuna también emulando al Sr. Cagigas con "buen rollito". Por lo tanto, me voy a ahorrar, para mantener "el buen rollito" en el Pleno de hoy, las consideraciones personales y políticas que me merecen las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Consejería de Industria. Por lo tanto, me voy a ceñir a los aspectos más concretos de las propias enmiendas, al fondo de la cuestión.

Yo quisiera utilizar el fondo del discurso, el fondo de la cuestión, apoyándome en una enmienda que han presentado ustedes, que es la que hace referencia a la necesidad de un Plan de Relanzamiento Industrial. Necesidad de un Plan de Relanzamiento Industrial y se apoya usted, creo que no ha leído los documentos ni de la CEOE ni las intervenciones que hubo en el acto el otro día, porque creo que dicen todo lo contrario de lo que dice usted, pero bueno. Pero me voy a apoyar en esa enmienda y voy a empezar repitiéndole lo que le dije en la Comisión.

Hoy, los agentes económicos y sociales, los emprendedores, las entidades económicas y financieras y los sectores más modernos de la economía, nadie pide un plan de relanzamiento industrial en Cantabria. Todo el mundo pide una cosa nueva, que ya se la expliqué en el Presupuesto de hace cuatro años, que es una estrategia industrial. Y en términos estrategia industrial, que es diferente a un plan; porque los planes se vinculaban a las épocas de la reconversión industrial donde había sectores productivos enteros.

Productivos enteros que estaban en crisis, que estaban en un proceso de desaparición y había que hacer planes alternativos para ir sacando eso.

Hoy estamos en un momento precisamente contrario, hoy no es ese el momento y hoy lo que hace falta es una estrategia. Y el Gobierno de

Cantabria he estado tentado de hacer aquí, de traer aquí todos los documentos que ha ido generando el Gobierno de Cantabria para desarrollar una estrategia, que hace referencia a muchas de las cuestiones que usted ha planteado.

Primer elemento de la estrategia. Industrial, que se planteó en su día. Resolver el problema del agua, el problema del agua que parece que es una reivindicación de hace 150 años, pero es una reivindicación plenamente vigente. Resolver el problema del agua, no hay relanzamiento industrial sin agua. Estamos en clave, a punto de resolver esa cuestión.

Segunda cuestión, resolver los problemas derivados de la energía. Sra. Cortabitarte usted tiene en su despacho, un documento así de gordo, referido a los problemas energéticos de Cantabria, en todas sus variables.

Primer problema energético, que se está a punto de resolver, resolver el transporte de la Alta Tensión, en su línea Soto de la Rivera, Penagos, Güeñes. Primer problema.

Segundo problema, plantarle cara al monopolio distribuidor interno, con relación al tema de la distribución en media y en baja en Cantabria, que históricamente ha sido un abuso y que plantea enormes dificultades.

Y tercera medida, explorar la generación a través de las energías renovables, a través de las energías alternativas.

Todo eso está en el Plan energético de Cantabria. Y todo eso forma parte de la estrategia industrial, incluido algunas enmiendas que proponía usted, como por ejemplo, la del soterramiento. Las medidas del soterramiento son medidas que afectan a una relación entre los ayuntamientos, las compañías distribuidoras y si fuera necesario in extremis, una aportación del Gobierno de Cantabria; que en el pasado se han hecho demasiadas aportaciones para un rendimiento cero.

En el tema de las energías renovables, se va a levantar, como usted sabe la moratoria para que eso sea así, pero en el Plan energético de Cantabria también se incluye, también se incluye la red de gasificación. Usted ha hecho una enmienda de manual sobre la red de gasificación, la pido por favor que lea los documentos, que lea el Plan energético regional y verá cuál es el nivel de penetración del gas en el consumo, tanto industrial como en el consumo de los hogares en Cantabria.

Y verá que ahí se marcan y se pautan perfectamente cuáles son los compromisos financieros, los compromisos económicos, etc. Segundo elemento, la energía.

Tercer elemento que usted plantea enmiendas, porque sí, porque hay que plantearlas, es el tema de I+D+I, para ustedes no lo han entendido el

concepto. No, no lo han entendido.

Miren, el Parque Científico y Tecnológico es el lugar donde hoy los empresarios dedicados a las nuevas tecnologías quieren instalarse. De hecho ya está ocupado. Pero el Gobierno ya tiene previsto prácticamente una ampliación de ese parque; ahí es donde quieren instalarse las empresas de base tecnológica.

Hay una demanda extraordinaria y se va a dar satisfacción en toda su extensión. Pero eso es un instrumento. El segundo instrumento es el Centro Tecnológico de Componentes; pero es que el Centro Tecnológico de Componentes, que ya estaba de antes, pero que sigue existiendo. El tercer elemento, es el Centro de Investigación Biomédica y Biomecánica, que va a ser un centro de investigadores que va a reunir a más de 300 profesionales en esas materias y todo eso en Cantabria. Y todo eso en Cantabria.

El cuarto elemento, es el Instituto de Hidráulica Ambiental. Y el quinto elemento, en la política de I+D+I son los instrumentos, las empresas públicas dedicadas al asunto.

Desde la propia referencia política, jerárquica, que es la creación de una Dirección General, hasta la creación de la Sociedad Regional de I+D+I, hasta todas las empresas que hacen referencia a esto como EMCANTA etc., etc, que hacen referencia a los instrumentos que tiene una administración moderna para relacionarse con un sector muy dinámico, muy ágil como es el sector de las nuevas tecnologías, porque sino no sería de las nuevas tecnologías, sería de las viejas tecnologías.

Todas las enmiendas que hace usted, todas las enmiendas que hace usted con relación al tema del I+D+I, son enmiendas voluntaristas, propias de hace 30 años. No tienen nada que ver con el momento de la producción industrial, de la renovación industrial y de la situación de transición industrial por la que atraviesa Cantabria.

Y el cuarto elemento de la estrategia industrial es el suelo industrial, el suelo.

Bien, pues con el tema del suelo ahí si que es imposible ponerse de acuerdo con ustedes. Imposible. Es imposible, imposible, es que no quieren entenderlo. Vamos a ver, a ver si lo puedo explicar de forma breve, el Gobierno de Cantabria como ningún Gobierno de ninguna Comunidad Autónoma regala suelo a los empresarios. ¿Estamos de acuerdo hasta ahí? Lo que hace es, que utiliza los recursos administrativos y políticos que tiene para poner suelo accesible, a precios competitivos para los empresarios.

Y ¿cómo hace eso?, pues muy fácil, por ejemplo con los PSIR. En Cantabria tenemos un instrumento, que son los Proyectos Singulares de Interés Regional, que son los que permiten agilizar los trámites, utilizar los recursos de la administración,

financiar el proyecto y poner suelo a disposición de los empresarios, sin que el Gobierno de Cantabria haya tenido que actuar como financiador de un suelo o de un producto, cuyo objetivo último es vendérselo a un empresario particular.

Por qué va a tener que adelantar el Gobierno de Cantabria dinero para un proyecto cuyo usuario último es un particular, que lo que busca es tener un suelo bien enclavado, tener un suelo bien dotado, tener un suelo que lo haya conseguido sin la tortura de la administración pública y a un precio razonable.

Eso es lo que consiguen los Proyectos Singulares de Interés Regional, por eso no es necesario que haya financiación en el presupuesto.

Usted ha hecho 11 enmiendas, 11 enmiendas absolutamente innecesarias, propias de un modelo industrial propio de cuando se crearon las sociedades de desarrollo regional, hace veintitantos años. Hoy es otra cosa y además la experiencia demuestra que no funciona, porque cuando este Gobierno llegó, Cantabria no tenía suelo industrial y SICAN tenía 12 millones de euros en la caja. Era un detentador de depósitos públicos sin más, sin más, sin más. Y por lo tanto, ese modelo no funciona. El que funciona es ...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Sr. Diputado debe ir finalizando.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Voy acabando, Sra. Presidenta.

Y ahora mismo hay cuatro Proyectos Singulares de Interés Regional, cuatro con alguna fase aprobada, de la tramitación del PSIR. Y hay condiciones para en esta Legislatura entregar más de 10 millones de metros cuadrados a los empresarios y a los emprendedores de esta Región.

Otra cosa es que ustedes, otra cosa es que ustedes no se lo crean. Otra cosa es que ustedes no se lo crean; pero hay cuatro grandes áreas industriales con alguna fase de su proyecto singular aprobado.

Hay otros tres o cuatro proyectos que tienen la redacción del proyecto singular acabada, que ahora comienza la tramitación administrativa. Y hay otras zonas que comienza el estudio para su desarrollo.

Por lo tanto, y acabo ya definitivamente, en cuanto a la estrategia industrial, se están cumpliendo todos los compromisos, todos los pasos, todos los pasos, el proponer un Plan de relanzamiento industrial forma parte de la reconversión industrial propia de los años 85-86. Cantabria no está en esa situación, está en una situación de modernizar a fondo su estructura productiva y cambiar totalmente la estructura de nuestra industria, adaptándola a los niveles más competitivos y modernos de la Unión Europea.

Y acabo ya definitivamente, con una cuestión sobre el tema....

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Sí, Sr. Diputado termine.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ...del transporte. Sobre el tema del transporte nada más le voy a decir una cuestión, el Gobierno, si ha leído usted el Presupuesto hay un Plan regional de transporte público; Plan regional de transporte público, ¿eh?; Plan regional de transporte público, al cual se puede acoger fundamentalmente el transporte interurbano que es donde tiene competencias el Gobierno de Cantabria y a partir de ahí tiene que colgar todo; la empresa para unificar las estaciones, veremos en su día si hay que aportar dinero, se aportará. Pero quiero decir una cosa, ha tenido un olvido sorprendente, ha tenido un olvido sorprendente en el tema de transporte, se le ha olvidado la enmienda para financiar el transporte urbano de Santander, ¡hombre!, que casualidad; pero lo ha presentado. Se conoce que le ha dado el otro día vergüenza decir: hombre, como presento....

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Sr. Diputado, termine por favor sino le voy a tener que retirar la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya. Como presento una enmienda de Santander y no presento la de Castro Urdiales, la de Astillero, la de Laredo, la de Torrelavega que también tiene transporte público; pero parece ser que hoy le ha dado vergüenza y se le ha olvidado esa enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Gracias, Señor Diputado.

Yo les rogaría por favor, a los Portavoces, que se ajustasen al tiempo porque en estos momentos pues el Sr. Diputado se ha pasado dos minutos de su tiempo, eh.

Así que yo, aunque aporte generosidad, pues lógicamente la generosidad también tiene un límite; así que les ruego a los Portavoces que tengan que intervenir que, por favor, se ajusten, lo máximo posible al tiempo.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, trataré de alguna manera de enlazar en el debate un orden, en función de las enmiendas que han sido presentadas a esta Consejería. De manera que, inicialmente, pues hablaremos de I+D +I. Y, en ese sentido, el Grupo Popular presenta cinco enmiendas que tratan de incrementar el Presupuesto del Gobierno aportando a las partidas iniciales, a las

partidas iniciales ni más ni menos que diecisiete millones de euros. Diecisiete millones de euros, Señoría, pues es mucho dinero y se me ocurre aquello de que va a ser cierta la pérdida de la dimensión del dinero que se padece últimamente.

Miren, el I+D+I no es algo nuevo, es algo que ya se ha convertido en una obsesión y en una acción permanente en las Administraciones y en la actividad privada, naturalmente. El I+D+I es algo en lo que se viene trabajando, en lo que viene invirtiendo desde hace años con un seguimiento permanente, de manera que esto posibilita un par de cuestiones; por un lado, un conocimiento más exhaustivo de las necesidades reales, y, por otro, y, por otro, la conciencia de que la situación actual difiere notablemente de la que acontecía hace unos años.

Por tanto, el Gobierno, el Gobierno presupuesta cuando menos con estas dos variables o con estos dos baremos encima de la mesa. De manera que sería razonable creer que conoce la situación actual, conoce las necesidades más acuciantes y conoce también las posibilidades económicas con las que contamos. Luego, entonces no sirve incrementar, no sirve incrementar las partidas de forma aleatoria y aún, aún entendiendo, ya se lo dije en Comisión, el buen fin que se busca, que nadie lo duda, da la impresión que ignora Usted la situación real, ignora Usted, o, al menos, en apariencia, apariencia transmite, el esfuerzo de algunos años, el trabajo realizado y el actual estado que mantenemos en I+D+I.

Porque como he dicho al inicio, diecisiete millones son mucho dinero para que se le haya ocurrido tirar la gorra al aire, Sra. Diputada y, si no, luego nos explica alto y claro para que Programa o destino, que no está cubierto en el Presupuesto, pretende destinar los diecisiete millones. Y, por cierto, sí, como usted dice, es responsabilidad de la oposición controlar el gasto del gobierno, también lo es, también lo es el ser responsable a la hora de plantear alternativas y alejarse lo más posible de la temeridad y de la demagogia.

Responsable hay que ser también a la hora de hablar de polígonos industriales. Mire, qué quiere que la diga, ahora da la impresión que pretenden erigirse en paladines, de los polígonos industriales; ahora intentan transmitir un desasosiego y una inquietud permanente por la marcha de estos proyectos; ahora quieren convertirse, y usted lo pretende, en el azote del Gobierno en los polígonos industriales, en ideólogos de ellos.

Pero claro, pero claro, se olvidan de que en otro tiempo, y no hace tanto, tuvieron en sus manos la posibilidad de poner en marcha todos estos proyectos que tanto reclaman; tuvieron en sus manos la posibilidad de iniciar muchos trámites que eran y son absolutamente necesarios; tuvieron la posibilidad y la responsabilidad de haber elaborado Planes Industriales para su implantación; tuvieron en sus manos la posibilidad de haber acelerado el Parque Tecnológico e, incluso ya más cerca en el tiempo, ya

más cerca en el tiempo, pudieron también apoyar el POL, en tanto que se ofrecía como un buen instrumento para la puesta en marcha de algunos polígonos. Pero no hicieron nunca nada de eso, ni eso ni ningún otro gesto que advirtiese su disposición a colaborar en la puesta en valor de nuestra industria. Y ahora se limitan a presentar enmiendas a la acción del Gobierno, a hablar mucho y, por cierto, no siempre bien, de los responsables directos de este Departamento, del anterior Consejero ¿se acuerda? ¿se acuerda?

Y, a pesar del poco tiempo que lleva ya habla Usted del Consejero actual en un tono preocupante, se lo tengo que decir, se lo tengo que decir, en un tono preocupante. Mire, quiero creer que lo hace sin mala intención personal hacia el Consejero, pero no sé si se dará cuenta del alcance que pueden llegar a tener palabras que, en fin, aquí entendemos como políticas, como demagógicas, pero que fuera, en la calle provocan incertidumbre, comentarios, provocan dudas. Y la incertidumbre y las dudas que usted siembra con sus comentarios perjudican principalmente a Cantabria.

Pero ¡claro!, tal vez usted no sea consciente de ello, porque aún reconociendo –y lo dice constantemente- que conoce la industria; yo no lo dudo; aun conociéndola, me da la impresión de que no la vive. Y menos mal, porque eso contribuye a paliar ese permanente mensaje negativo que usted traslada.

Y como ayer, les diré que tengan más conexión interna. Porque fíjese qué curioso. Encuentro entre las enmiendas que ustedes tratan de incrementar económicamente, una dirigida al área industrial de Buena. Y ¡claro!, primera conclusión, y sin alardes de perspicacia, está claro que creen ustedes en ese proyecto; porque, sino, no se enmienda la nada. No se enmienda la nada. Sin embargo, su partido en Los Corrales dice que es humo. Dice que Revilla, el Gobierno y naturalmente todos sus aláteres, vendemos humo, engañamos y creamos falsas expectativas. Sí, Sra. Diputada, No lo dice, está escrito en mil y un panfletos, por cierto cargados de mala fe. Algún día los traeré a este Parlamento para que vean qué curiosa manera de hacer política. Qué curiosa manera de hacer política tienen en ocasiones.

Y qué decir del polígono industrial de Valle de Iguña. La dije en Comisión que sus Alcaldes no determinaron el área de desarrollo. Probablemente, porque quieran que sea otro quien dé la cara, dada la presión en contra que desde muchos sectores de los propios ayuntamientos se plantean.

Por tanto, ustedes debieran saber como nosotros, que el primer paso deberá ser un acuerdo general para la determinación concreta del área a ocupar.

Y para acabar con este apartado de enmiendas, le haré brevemente un comentario sobre su propuesta de relanzamiento industrial. El Portavoz Socialista les indicó ya su punto de vista; un punto

de vista que comparto. Pero por abundar en ello, le diré que me parece un despropósito tal y como están las cosas, intentar transmitir de nuevo la idea de que la industria se encuentra en Cantabria en situación precaria. No es así, Sra. Portavoz. Si no lo sabe debiera saberlo. Debiera saber que en la concertación social se desechó este planteamiento que usted hace. Que además, como siempre, ni concreta, ni determina; pero que –insisto- traslada mala imagen al exterior. Y esto debiera preocuparla.

Mire, el sector está moderadamente bien. Cuando menos está como nunca ha estado desde hace años. Crece más que en el resto de España. Pero con todo, el Gobierno no se duerme, no se para, no es contemplativo de esta situación propicia. Nada de eso. Sigue atendiendo proyectos, sigue colaborando con grupos industriales que transmiten su capacidad y su voluntad de inversión y de creación de empleo.

Y naturalmente se facilita la instalación de nuevas empresas. He tenido el placer de hacer de puente en alguno de esos nuevos proyectos instalados en Cantabria. He mantenido muchas reuniones con grupos de otras regiones, e incluso europeos. Junto con algunas personas más presentes en esta sala. Pero nunca la encontré a usted intentando convencer a alguien para que se quedara a invertir y crear riqueza y empleo en nuestra tierra; nunca. -Pongan más atención y, sino lean luego el Diario de Sesiones-...(risas)... Bueno, pues por lo menos no perjudique. No tengo tiempo para repetirlo todo. Si me lo da la Presidenta, yo encantado.

Se lo dije en Comisión. Los mercados son muy cambiantes en estos momentos. La competencia exterior es cada vez más fuerte. Los gustos de los consumidores son también cambiantes. Y lo más importante, las tecnologías también.

Y esto puede ocasionar problemas coyunturales que los citó. Problemas concretos en algunas empresas; correcto. Pero con todo, no será indicativo nunca de una flaqueza general del sector, si éste sigue por la senda que afortunadamente está atravesando. Olvide, por tanto, relanzamientos innecesarios y cambie su tedioso mensaje.

Y sobre el tema de la alta tensión de los soterramientos de líneas. Algo que como ya la dije todos compartimos como algo positivo, como un buen objetivo de futuro, pero que requiere un acuerdo amplio, muy amplio entre propietarios, entre ayuntamientos, entre el Gobierno.

Y no sirven gestos de cara a la galería, con enmiendas como esta que no cubren para nada cualquier iniciativa por pequeña que sea.

Y ya finalmente, vuelven a presentar enmiendas para beneficiar directamente al Ayuntamiento de Santander, como siempre. Concretamente, a los transportes urbanos del Ayuntamiento de Santander que no ha hablado de ellos, pero seguro que luego sí va a hablar.

Todos los años, más de lo mismo. Perdóneme, pero más estampas navideñas. Transportes urbanos los hay efectivamente, en más ayuntamientos de Cantabria que ustedes nunca citan ni mencionan. Dice como el de Santander, pues asumen dentro de sus competencias. El Gobierno favorece, potencia y creo además que acertadamente, transportes para líneas deficitarias que de no ser a través de esas ayudas, desaparecerían como servicio y provocarían aislamientos en núcleos urbanos que supongo nadie deseamos.

Y no se me olvida recordarles su falta de coherencia en este asunto, porque mientras ustedes aquí piden más dinero para ese transporte, el Ayuntamiento organiza, en ocasiones, jornadas de transporte gratuito. Pues curiosa manera de intentar repartir los dineros públicos.

Esto por un lado y por otros, será la última enmienda a la que me refiera, es sobre el incremento que plantean para la eliminación de los pasos a nivel. Sobre la base de que el Gobierno destina ya mil millones de las antiguas pesetas, ustedes piden un incremento en su enmienda por valor de 58 millones, también de las antiguas pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Termino ya, Sr. Presidente.

No me resisto a tacharla de retórica, de retórica y demagógica porque a poco que se conozcan este tipo de obras, Sr. Consejero de Obras Públicas esta aquí, se conoce el coste tan enorme que en su mayoría conllevan. No me ha dicho y yo lo esperaba porque se lo pregunté, para qué paso a nivel lo piden, porque me da la impresión que se ha presentado por hacer número. Se ha presentado por presentar, pero sin ningún objetivo concreto.

Por tanto, termino indicándola que no apoyaremos sus enmiendas, pero al mismo tiempo y aprovechando la ocasión, pidiéndola que reconsidere su postura general sobre este departamento porque no contribuye para nada a mejorar el nivel industrial en Cantabria.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Mire, Sr. Tezanos, no tiene usted tiempo para repetir algo que yo no le había entendido, y se puso usted muy cabreado cuando le digo que qué ha dicho. Simplemente no le había entendido.

Pero sin embargo viene a perder el tiempo aquí

a hablar de la política de Los Corrales de Buelna. Y mire, en primer lugar, dice usted qué curiosa manera de hacer política refiriéndose a una revista o algo..., de quién habla usted, ¿del que ha ganado por goleada las elecciones en el Ayuntamiento?, de mi compañera Mercedes Toribio que ha ganado por goleada.

Y usted mire, usted no está muy autorizado par hablar de la política municipal de Los Corrales de Buelna cuando salió huyendo de allí y cuando el resultado que tiene legislatura tras legislatura es la que es, que los vecinos no le quieren y usted ha salido huyendo de allí viendo el batacazo que se pegó. O sea que no está usted muy autorizado para hablar de la política de Los Corrales de Buelna.

Y dice usted que ahora va a ser el desastre industrial de Cantabria que yo no digo eso, es incierto ese aspecto así, que es culpa mía, ya lo que me faltaba de oír. Entre lo que yo digo de los Consejeros y entre que yo no gestiono proyectos industriales, pues mire, yo igual no pero algún representante de mi Grupo, algún día, será Consejero de Industria y ya lo hará cuando corresponda, o Consejera, exactamente, Sr. Mazón o Consejera, mejor seguro que no se iría, posiblemente.

Pero mire, yo no me tengo que dedicar a negociar porque mi labor es estar en la oposición en estos momentos y es controlar al Gobierno. Pero tampoco hable usted de gestionar proyectos industriales, porque le tengo que recordar lo que pasó también en su pueblo, con aquella empresa irlandesa que iba a venir a instalar una central de ciclo combinado; que vino aquí a decirle a usted, precisamente a usted, que era un mentiroso y que no sabía lo que estaba hablando. Y que gracias a que este Gobierno no le había dado suelo industrial, no pudieron instalarse en los Corrales. O sea que, Sr. Tezanos, es mejor que no hable usted de Los Corrales de Buelna.

Y Sr. Berriolope, mire, quiere usted llamar Plan Estratégico Industrial, llámele como quiera, si es un problema únicamente de terminología. Plan de relanzamiento del sector industrial. Llámele usted como quiera que es lo ha dicho el otro día la Universidad y si no léase ese libro.

Mire, decía usted, Sr. Berriolope, que el Gobierno está construyendo los cuatro pilares básicos de la industria de nuestra región; pero si que eso lo llevamos escuchando ya cinco años, Sr. Berriolope. La energía, ¿dónde está la línea de alta tensión?, hace cinco años, ustedes gobernando en todos los ámbitos y la línea de alta tensión está sin hacer, Sra. Gorostiaga.

El agua, está sin hacer, claro que sí, está sin hacer. ¿Dónde está la autovía del agua, Sra. Gorostiaga? Entre otras cosas, hay un proyecto industrial del que hemos hablando el lunes, el lunes, que no tiene agua que es SUYESA y si no que lo diga el Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Suelo industrial, decía el Sr. Berriolope que

como viene de "buen rollito" como dice mi compañero Cagigas, Sr. Cagigas, pues yo también voy a venir de "buen rollito" y voy llamarles como también dice mi compañero Cagigas, mentirosillos; mentirosillos. Pero es que en suelo industrial ustedes son bastante más que mentirosillos. Nos cuentan todos los años la misma película, el cuanto de la buena pipa y sus proyectos industriales o sus polígonos industriales de papel.

Miren, el polígono del Alto Asón, ¿cuántos años llevamos oyendo hablar del polígono del Alto Asón?, que lo iban a declara PSIR, que ustedes encontraron el terreno comprado y a su disposición y el proyecto hecho y le tienen hace cinco años paralizado, no han movido allí ni un metro cúbico de tierra.

El parque empresarial del Villaescusa, los terrenos, parte de ellos terrenos públicos desde hace cinco años, ¿cuántos cuentos nos han contado del parque empresarial de Villaescusa?, lo único que sabemos del parque de Villaescusa es que ha habido una empresa privada especulando con ese terreno. Es lo único que sabemos del parque empresarial de Villaescusa.

El área de Buelna, ya está, dice el Sr. Revilla ahora. Hace cuatro años iba como un tiro y no está aprobado ni el proyecto definitivamente. ¿Pero cómo dice usted eso, Sr. Revilla?

Bueno, es que tenían que haber empezado de otra manera. Qué dijo usted el otro día, Sr. Revilla, en su discurso en la comida de Navidad? Dice usted el otro día, el problema –de su Partido-, el problema que tiene Cantabria es que no tiene suelo. Me lo han contado, Sr. Marcano, me lo han contado. Tengo espías por todos los lados.

El problema que tiene Cantabria es que no tiene suelo industrial. Estamos de acuerdo, dice usted. ¿Y de quién es la culpa, Sr. Revilla? Del maestro armero será la culpa. ¿De quién es la culpa? Desde luego que de usted seguro que es, desde hace cinco años, vamos directísimamente. Pero es que usted está gobernando Cantabria desde hace doce años, trece ya casi. Es decir que del PRC y de usted seguro que es la culpa, me da igual que miren para atrás, que miren para adelante, que miren de hace un año, que miren hace doce años.

Pero a lo que seguía yo yendo con los polígonos industriales, el corredor Sniace-Solvay. Sr. Marcano, ya ni se habla del corredor Sniace-Solvay, para lo único que hablan es para tirarse los trastos a la cabeza en Torrelavega, entre el PRC y el PSOE. El PSOE que no le quiere y el PRC que sí. Pero Torrelavega no tiene suelo industrial porque se empeñaron en hacer el polígono de Tanos-Viérnolos que lleva dos años de retraso, que es un polígono escaso y caro y que ya está saturado y lleva dos años de retraso.

El parque científico y tecnológico, pues mire más de un año paralizado. Se comprometieron a

tenerle acabado en el verano de 2006 y todavía está en obras y para rato.

Las áreas industriales del POL. Decía el Sr. Revilla, en cuanto se apruebe el POL, en unos años, por aquí tengo las declaraciones de él, tendremos cinco millones de metros cuadrados de suelo. No, no decía primero, en un año, cinco. Han pasado cuatro años, no tres años desde que se aprobó el POL y no tenemos ni uno y camino que llevamos de no tenerle.

Y mire, además, en el único área industrial y aquí se lo tengo que decirle a usted, Sr. Revilla, que ya se lo he dicho. El único que están dando pasos administrativo, es en el área más desacertada, con diferencia que es el área de Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo, que de hacer lo que pretenden hacer allí, van a cometer la mayor aberración urbanística que se ha cometido en Cantabria, y la va a cometer precisamente el Gobierno Regional.

Espero que a alguien le entre la cordura y la sensatez, sinceramente lo digo, y sea capaz de paralizar este proyecto y ponerlo donde estaba previsto inicialmente que estaba acordado con los dos ayuntamientos afectados.

Pero bueno, lo de mentirillas o mentirijillas o mentirosonas, o no sé ya ni como calificarlo. ¿Se acuerda usted de este libro, Sr. Revilla, este libro tan bonito? ¿Se acuerda? Que se le llevó usted a los empresarios mejicanos en mayo de 2004, ¿se acuerda?. Si no se acuerda se lo recuerdo yo. ¿Sabe que decía usted en este libro?. Decía, superar los doce millones de metros cuadrados de suelo industrial en Cantabria en los próximos dos años. Es objetivo de este Gobierno. Mayo del 2004.

En un plazo de dos años decía, hoy existen un millón y medio de metros cuadrados, los que hizo el gobierno anterior. Se refería usted. A estos se sumará los diez, que actualmente se encuentran en proyecto con un plazo de ejecución de dos años. O sea, se supone que en junio del 2006 íbamos a tener 10 millones más de metros cuadrados de suelo.

Y claro, yo les pregunto dónde. ¿Dónde está?, ¿dónde están los millones de metros cuadrados de suelo, que ustedes iban a crear?.

Por no hablar de este panfleto, preelectoral, del año pasado, de diciembre del 2003, la famosa revista de suelo industrial, que ustedes hicieron. Bueno, no digo nada si algún mexicano de aquellos con los que usted habló, vino buscando los millones de suelo. Pues bien, todos los años se tienen que ir. Y se tienen que ir como han venido, porque no hay, no hay, no los 10 millones. Ni siquiera el 10 por ciento de lo que prometieron. No hay nada, de lo que prometieron.

Bueno, la revista ésta, que costó como 150.000 euros, esta revista, en la que decían ustedes una pila de mentiras de mucho cuidado, y decían "actuaciones ejecutadas 2003-2006". Hablaban de Los Tánagos, mire la única verdad, Los

Tánagos. Pero claro, Los Tánagos son 26.000 metros. O sea de 10.000.000 a 26.000 hay una diferencia sustancial.

Marina de Cudeyo, primera fase, SUYESA. Se hace el silencio. No me extraña, que se haga el silencio con SUYESA, porque con lo que hemos oído el otro día aquí, es para echarse a temblar.

O sea 5.000, más de 5.000 millones de las antiguas pesetas, en riesgo en SUYESA, en riesgo en SUYESA y la obra sin, y la fábrica, perdón, sin arrancar. Sr. Revilla, me mira usted extrañado como que esta hecha, pero no arranca.

Y cada día que pasa, cada día que pasa, lleva un retraso por lo menos de 2 años. Y cada día que pasa, eso está costando una millonada a los cántabros, que no creo que se atreva nunca nadie a cuantificar.

En esta revista decían muchas mentiras, vuelvo a insistir.

Bueno, por cierto, yo he hablado bastante de SODERCAN. Los Portavoces no me han dicho nada de SODERCAN, de que queremos administrar mejor el dinero de SODERCAN, porque es que de SODERCAN aquí, hemos oído, lo único que hemos oído hablar ha sido al Consejero de Industria, el otro día, en una Comisión, bueno, también lo dijo aquí el lunes, para decirnos que SODECAN cuando ellos llegaron era un tanatorio empresarial, y que gracias a ellos SODERCAN había resuelto problemas tan importantes, como el del GREYCO. Sr. Consejero pues ha estado usted reunido la semana pasada con los de GREYCO y creo que el problema está sin solucionar. O que habían solucionado problemas tan importantes como el de SNIACE-Poliamida, que se cerró. ¿Así solucionan ustedes los problemas?. O problemas tan importantes como Hilaturas de Portolín, que se cerró.

Eso es como gestiona SODERCAN los proyectos.

Y miren, los dos únicos proyectos empresariales importantes, importantes con los que ustedes han hecho propaganda y propaganda durante estos cinco años, que iba a tramitar SODERCAN, o en los que estaba embarcado SODERCAN, mejor dicho, son SUYESA, que no lo voy a volver a repetir porque ya está claro, y el proyecto de GEBIOSA, el proyecto de GEBIOSA, para poner una central de producción de biodiesel en Pontejos, que después de estar cuatro años vendiéndonoslo como iba a ser la panacea aquello, por supuesto, la tabla de salvación de SIMSA y que iba a ser algo maravilloso para Cantabria, después de cuatro años, nos dicen que es que esos empresarios son unos especuladores.

Y como dijo el Portavoz Socialista, que esos empresarios no son de fiar. Después de que el Gobierno –insisto- ha rellenado paginas y paginas y fotografías, la Sra. Gorostiaga se ha hecho fotografías con los Directivos a punta pala. Y el

Consejero de Industria, también. De GEBIOSA, los que no son de fiar ahora.

¡Hombre! Tengo fotografías todas las que quiera. Sí, sí, tiene muchas fotografías con los que dice el Sr. Berriolope que no son de fiar.

Insisto. Después de cuatro años sin, después de cuatro años vendiéndonos GEBIOSA, ahora resulta que dicen ustedes que son unos especuladores. Pero claro, el problema, el problema está en que SODERCAN, ya ha soltado un millón de euros, en ese proyecto, para unos señores que o bien han engañado al Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino, Presidente.

...o bien han engañado al Gobierno digo, o bien el Gobierno nos está engañando al resto de los cántabros.

Con lo cual, me hubiera gustado que hubieran hablado de SODERCAN, porque hubiéramos hablado mucho más en profundidad. Lo que pasa es que claro, de lo que no interesa hablar, no se habla ¿no?.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a debatir las enmiendas presentadas a la Sección 13.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, cinco en total son las enmiendas que nuestro Grupo ha presentado a esta Sección del Servicio Cántabro de Empleo. Y esta limitación se explica por dos factores del Presupuesto.

El primero de ellos se debe a la propia naturaleza de las políticas de empleo, que son políticas de ámbito nacional, en su mayor parte, sobre las que las Comunidades Autónomas no tienen capacidad normativa, sino exclusivamente de gestión.

Además, el reparto de los fondos en los diferentes programas, se establece en conferencia sectorial para el conjunto del Estado, por lo que no somos partidarios de plantear la modificación de tales asignaciones, por la vía de la enmienda a los Presupuestos autonómicos.

Yo he trabajado personalmente en este Servicio y no creo que convenga este tipo de

modificaciones.

Soy partidario de que se habla un profundo debate sobre el conjunto de las políticas activas de empleo en España, que obedecen a criterios ya antiguos y que deberían ser al menos revisadas. Pero eso escapa con mucho a la capacidad de nuestra Región y al contenido del debate que hoy nos ocupa.

El otro factor que ha condicionado la presentación exclusivamente de estas enmiendas, es el hecho de que el Presupuesto de este Servicio es casi literalmente idéntico al que elaboraba nuestro Gobierno hace ya cinco años.

No es fácil estar en desacuerdo con uno mismo. Y el presupuesto que nos presentan, es literalmente el que confeccionábamos nosotros.

Y si me pregunta si eso es bueno, les diré que no. Porque un Gobierno necesita ambición política y debe tener capacidad de innovación y este Gobierno por comodidad o por falta de capacidad o conformismo, está instalado en esta área concreta, en el mimetismo.

Pero nosotros no somos el Gobierno. No tengan dudas de que haberlo sido, habríamos introducido nuevas estrategias y nuevas políticas en esta materia. Pero les toca a ustedes y, de momento, lo único que han sabido es repetir lo que se hacía y, de paso, gestionarlo bastante peor.

Y lo que es curioso es que aún no siendo gobierno, les hemos presentado algunas líneas de trabajo deseables, a través de las enmiendas. Pero ustedes las han rechazado y las van a volver a rechazar porque actúan con prepotencia. Y aunque ya se sabe que rectificar es de sabios, yo por ese motivo precisamente no espero ningún tipo de rectificación.

Les hemos propuesto que desarrollen un nuevo concepto presupuestario específico para la creación, mejora y equipamiento de centros, viveros e incubadoras de empresas en las Corporaciones Locales.

Ya les dije en Comisión que uno de los objetivos estratégicos del Fondo Social Europeo para la programación 2007-2013, como expresa su medida 1.5, es el fomento del trabajo por cuenta propia y la creación de empresas, todo ello dentro del pilar del fomento del espíritu emprendedor.

Para ello, uno de los instrumentos más exitosos ha sido y sigue siendo, el modelo de centro de iniciativa empresarial o viveros de empresa, consistentes en infraestructuras públicas o mixtas, que tienen como finalidad acoger el acompañamiento a los nuevos emprendedores durante los primeros 12 ó 24 meses iniciales de su actividad, que es el período en que se asume mayores riesgos y en el que se producen el 80 por ciento de los fracasos de las nuevas actividades empresariales.

La política de viveros de empresa públicos está

notablemente extendida en nuestro Estado y son un complemento indispensable de cualquier política de desarrollo de escala local.

Sin embargo, a pesar de que en los últimos años, se han constituido varios en nuestra Región, y de que existe una importante demanda por parte de los nuevos emprendedores, ya que la oferta de este tipo de servicios es escasa, la Administración Regional no ha aportado una línea específica de financiación que permita ir desarrollando una red de este tipo, en nuestro ámbito regional.

Se hace especialmente necesario en los municipios menores, pues son los que encuentran más dificultades para financiar con los recursos propios este tipo de infraestructuras.

También es interesante que se disponga de ayudas que permitan la mejor adecuación, o actualización del equipamiento de los ya existentes, sobre todo cuando esta mejora suponga aportar valor añadido a los proyectos empresariales, como pueden ser las implantaciones de banda ancha, los servicios comunes de comunicaciones avanzadas, las instalaciones de ahorro energético, etc.

Hay un claro déficit de este tipo de servicios en las zonas rurales, concentrándose la oferta en el ámbito urbano y en los municipios mayores de 10.000 habitantes y aún así no en todos.

Ustedes en ejercicios anteriores, incluso, llegaron a crear una partida para cometer este tipo de inversiones. Y me consta que fue por inspiración de un técnico del Servicio Cantabro de Empleo conecedor de la materia.

Lo que ya no alcanzo a comprender es por qué no convocaron la Orden de subvenciones para desarrollar esa línea de actuaciones, que ustedes crearon en el Presupuesto. Y menos aun por qué desapareció esta línea de trabajo en posteriores ejercicios presupuestarios.

Porque para una cosa nueva que se les había ocurrido, la abandonaron sin ni siquiera desarrollarla.

Otra de las enmiendas que presentamos, tiene como objetivo la creación de un concepto específico para la financiación de los pactos territoriales de empleo, en fase de constitución y para la financiación de aquéllos otros que pretenden promoverse en otros ámbitos territoriales.

En varios debates en este Pleno y en Comisión, hemos dejado clara cuál es nuestra posición respecto de la importancia de articular esta forma de intervención y gestión de las políticas de empleos en la escala local, mediante el acuerdo entre las administraciones y la participación de los agentes económicos y sociales de cada área regional.

A pesar de que el Gobierno y los Grupos que le apoyan insisten que esta línea de trabajo se mantiene, eso sí negando de forma obsesiva la

posibilidad de que se desarrollen nuevos pactos, especialmente se involucra al Ayuntamiento de Santander, lo cierto es que hay en estos presupuestos un recorte enorme, que hace prácticamente desaparecer la financiación que hasta la fecha se había venido manteniendo, lo que supone un cambio de criterio inexplicable.

Todos los técnicos que trabajan en empleo o buena parte de ellos y en desarrollo local en las administraciones locales y buena parte de los representantes políticos de éstas, han apostado por esta metodología de intervención para garantizar mayor transparencia, mayor eficacia, mayor coordinación y mayor participación en la gestión de las políticas activas de empleo.

Es más, la propia Federación Española de Municipios, incluso su Gobierno, de palabra, porque de obra no, habla de la segunda descentralización y del camino firme y seguro hacia la inclusión de los servicios municipales de empleo, en el servicio público de empleo.

Por eso defendemos esta línea de trabajo y creemos que debe ser una de las prioridades del Servicio Regional del Empleo, aunque sólo sea porque es hasta la fecha incapaz de gestionar con un mínimo de eficacia los recursos que recibe del Estado a través de la conferencia sectorial. Y la participación de otras administraciones sería de gran ayuda.

Entendemos que el Gobierno debe dar prioridad a la política de pactos territoriales, eso debería significar seguir la senda que el propio Gobierno ha seguido hasta ahora mismo y que no entendemos por qué abandona y además sería un ejercicio de coherencia en el caso del Partido Socialista, puesto que tiene el compromiso electoral de seguir trabajando en la implantación de este modelo.

Y es que es sumamente descriptivo de las capacidades de este Gobierno, el hecho de que en políticas de empleo hayan sido capaces de definir dos programas nuevos respecto al anterior gobierno, con matices ya que el camino hacia los pactos territoriales, lo pusimos en marcha nosotros con el programa ELECAN.

Pero una ha sido la línea de financiación de centros de iniciativa empresarial ya comentada, que ni siquiera ejecutaron y que abandonaron en posteriores ejercicios. Y la otra, los pactos territoriales de empleo que actualmente están dejando morir, reduciendo su financiación de forma espectacular.

La explicación es sencilla, no les interesa seguir las recomendaciones de sus técnicos, por cuestiones de Partido de difícil justificación. Por eso no reconocen que eliminan estas líneas de actuación, aunque en la praxis la están fulminando por la puerta de atrás.

Otro de los objetivos que hemos planteado con nuestras enmiendas es el de seguir desarrollando el

programa de convenios con ayuntamientos para el establecimiento de oficinas delegadas del Servicio Cántabro de Empleo. Nuestro Gobierno dejó iniciado el camino con la propuesta de convenio con el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, como experiencia piloto, aunque el Gobierno actual tardó casi una Legislatura en echar a andar dicha oficina delegada.

Las oficinas delegadas, son oficinas municipales coordinadas con el Servicio Cántabro de Empleo, para el desarrollo de una serie de trámites básicos en la gestión de ofertas y demandas, trámites administrativos simples, sellado de demandas, emisión de certificaciones; todo ello con el fin de evitar a los ciudadanos usuarios del servicio, el tener que realizar desplazamientos hasta sus oficinas de empleo correspondientes.

El Servicio Cántabro de Empleo tiene una red de oficinas de empleo escasas y eso supone muchos y graves inconvenientes para los ciudadanos que a menudo han de efectuar desplazamientos largos para trámites básicos.

Entendemos que el modelo no es el de extender oficinas de empleo para dar cobertura racional al territorio, pues eso sería excesivamente gravoso. ES mejor aprovechar una vez más los servicios de empleo municipales para establecer convenios que permitan el establecimiento de este tipo de oficinas delegadas, llevando el Servicio Regional de Empleo a todos los ámbitos comarcales de la Región.

Además esto permite el establecimiento de cauces de relación y coordinación entre las oficinas de empleo del Servicio Cántabro y los servicios municipales de empleo y desarrollo local, con el consiguiente beneficio en la planificación, programación y gestión de las políticas activas de empleo, con los programas de orientación profesional, acciones formativas o programas de inserción.

En el debate en Comisión, la Portavoz Socialista nos echó en cara que esta enmienda no se podía aprobar, porque no definíamos bien los cometidos y capacidades de tales oficinas; pero no entendemos muy bien la crítica, puesto que existen dos convenios, uno en Cabezón y otro en Santoña y nuestra enmienda lo único que plantea es la extensión de este tipo de convenios a otras zonas de Cantabria.

Para avanzar en el objetivo de que el Servicio de Empleo Autonómico debe coordinarse necesariamente con los Servicios de Empleo y Desarrollo Local, de las administraciones locales; presentamos dos enmiendas más al presupuesto.

De hecho, unos y otros colaboran habitualmente en la implementación de muchas de las políticas activas, pero el nivel de comunicación y coordinación, está muy lejos de ser el deseable.

Actualmente de hecho en lo referente a la orientación laboral y en lo referente a la intermediación, prácticamente coexisten dos sistemas independientes sin conexión alguna y que interfieren en no pocas ocasiones.

Hay un sistema autonómico, con muy poca presencia territorial y hay un sistema absolutamente heterogéneo de servicios municipales, que se coordinan entre sí mediante nexos más o menos informales y que se coordina de forma precaria con el sistema regional.

De todos es sabido que el peso de los sistemas de empleo de las administraciones locales van en claro aumento porque es más eficaz, se beneficia de la proximidad y del conocimiento del medio. Es más flexible y abarca ámbitos mucho más homogéneos desde el punto de vista geográfico, sociológico y económico.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. VAN DEN EYDEN: Sí, voy finalizando.

En definitiva, nosotros lo que hemos planteado con estas enmiendas, es seguir avanzando en un modelo, en un modelo que tenga una mayor implantación territorial y no enmiendas que signifiquen distribución o redistribución de cuantías entre los programas que se vienen ejecutando, que son programas, como he dicho, que corresponden a la política nacional de empleo y que no tiene mucho sentido que nosotros viniésemos ahora a enmendar variando las asignaciones entre unos y otros.

Nosotros lo que creemos es que un buen camino, un camino en el que se deba avanzar y nuestras enmiendas van todas en ese sentido, es en el de la implicación de los servicios municipales, en la gestión de las políticas de empleo, siempre bajo la supervisión y siempre coordinada con el Servicio Regional de Empleo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias Sr. Presidente.

Buenas tardes señoras, buenos días, perdón, señoras y señores Diputados.

Bien, nos ha relatado aquí con bastante prolijidad las cinco enmiendas que han presentado al Servicio Cántabro de Empleo. Bueno, yo no sé qué pensar, si cree que con cinco enmiendas está arreglado todo lo que ustedes tienen que proponer al Servicio Cántabro de Empleo o simplemente no ha tenido lugar de preparar alguna más.

Porque desde que hemos empezado esta Legislatura, bien en Comisión, bien en Pleno, ha venido varias veces con diversas iniciativas, para criticar bien la gestión, bien los criterios de reparto, bien los programas. Y hoy se nos despacha aquí con cinco enmiendas, con cinco enmiendas que encima van todas en la única línea; aumentar la línea de subvenciones a las Corporaciones Locales, que puede estar bien, yo no digo que no haya que colaborar con las Corporaciones Locales, pero si todo, todo lo que usted tiene que proponer al Servicio Cántabro de Empleo es aumentar estas ayudas en cinco enmiendas, cinco enmiendas que por cierto, el Servicio Cántabro de Empleo tiene un importe de más de 69 millones de euros y usted ha propuesto una línea de enmiendas que sobrepasan ligeramente los cinco millones; ni el ocho por ciento del programa.

Y sale aquí, nos sale en la retahíla ésta que ha empleado usted aquí, pues creo que diez minutos para hablar de sus cinco enmiendas y se queda tan ancho; después de lo que le tenemos que oír todo el día del Servicio Cántabro de Empleo, que no se gestiona bien, que no se ejecuta bien, que no hay derecho con los criterios de reparto. Y usted y usted, pero bueno, haga una propuesta más seria y más concreta que cinco enmiendas para aumentar las líneas de subvención a los ayuntamientos.

Mire, es más dice usted que claro a la formación (...) profesional, que no presenta ninguna enmienda, ¡pues claro!. Y el otro día nos dice en la Comisión, que yo le agradezco mucho su sinceridad, que es que claro las políticas de formación, perdón, las políticas activas sí, pues que llevan 15 años, entonces hay que hacer cambios, porque están desfasadas.

Si llevan 15 años desfasadas, eche la cuenta, porque a usted o a ustedes les corresponde bastante de la responsabilidad que haya en este fallo de las políticas activas.

Pero bueno, llegamos al siguiente y el Plan de empleo, el Plan de empleo. Bueno, pues en el Plan de empleo se despachan con una enmienda, ¡madre!, con una enmienda.

Mire que no hay aquí partidas y programas que no pueden ustedes enmendar si tan mal funciona el Servicio Cántabro de Empleo. Con lo cual yo entiendo que está bastante de acuerdo con todo lo que aquí se propone de 34 millones, que encima es que es un importe de 34 millones de euros...(murmullos)...¡jah! ¿usted?, ¿éste?. ¡Uyh, uyh!, pues le cundió mucho tres meses para hacer cinco presupuestos de cinco ejercicios, desde luego, vamos, vamos, vamos. Le dio tiempo a hacer de todo. Pues bueno.

A lo que vamos, Plan de empleo, 34 millones de euros, que es una cantidad muy importante. Usted se pone aquí con una enmienda que usted se pone aquí con una enmienda, que la estira y la estira, y parece aquello que es, ¡vamos!, la teoría del big bang. ¿Y qué nos propone? Bueno, una línea de ayudas... -perdón, que me he perdido- para trasladar

las incubadoras y los viveros de empresa. Vale. Pues hablábamos de esto el otro día, ¿no?

Y decíamos que sí, que muchos ayuntamientos en Cantabria han ido implantando viveros de empresa. La mayoría de ellos con financiación comunitaria. Yo conozco algunos ayuntamientos que han implantado estos viveros a través de iniciativas como el URBAN, el ADA, o el RESIDER. Pues vale, decimos que está muy bien.

Pero yo no creo que la especial prioridad del Servicio Cantabro de Empleo tenga que ser financiar estas inversiones. Y dice usted que a lo mejor en el ámbito rural. ¿Pero usted cree que el ámbito rural se pueden construir?... -Sí- Bueno, pues yo creo que no y por eso no se la vamos a aprobar, pero bueno.

Dice usted que hay que proporcionar el empleo autónomo. Vale. Y para eso, estos viveros de empresa que son estupendos; que buenos serán, pero no creo que den para tanto.

¿Quién está promocionando el empleo autónomo? Este Gobierno que ha hecho un nuevo Estatuto del trabajo autónomo, que contempla un montón de mejoras, que trata de homogeneizar las prestaciones con los trabajadores por cuenta ajena, que los trabajadores autónomos de siempre se han visto en peores dificultades en el ámbito laboral y de prestaciones de Seguridad Social. Y es este Gobierno, el Gobierno de José Luis Zapatero, el que esta ayudando y apoyando a los trabajadores autónomos.

También hay una partida muy importante, en el plan de empleo; que usted habla del trabajo autónomo, pero esta partida ni la nombra; de 3 millones de euros: 3 millones de euros para promoción del empleo autónomo. La partida 476, del programa del Plan de Empleo. Bueno, pues la podía haber nombrado, la verdad.

Y luego nos dice que no tiene todavía claro el criterio de los planes de pactos de empleo local. Pero si es que hemos hablado ya de ello dos veces en el Pleno, el otro día lo hemos nombrado en Comisión. El criterio está claro, lo que pasa es que usted quiere oír una cosa muy concreta, que no es lo que nosotros tenemos que decir.

Usted quiere que se destinen 3 millones de euros, a los pactos de empleo. ¿Pero qué gestión? ¿Para qué quieren 3 millones en gastos corrientes, encima, en gastos corrientes? ¿Qué van a hacer con 3 millones de euros? No nos van a proponer -me imagino- un nuevo modelo como el que hicieron en el otro período de estos pactos, de 3 millones de euros, para que los gestione una entidad responsable. Porque 3 millones de euros dan para mucho. Y precisamente en salarios, no creo que se lo fueran a gastar.

Pero bueno, vamos a seguir ya porque tengo que ir terminando, con otra de las actuaciones aquí ha nombrado muy de pasada, que son: las políticas

activas, los programas de empleo, de escuela-taller y de talleres de empleo.

Y en mas de una ocasión, ustedes, un día habló usted aquí de los criterios de reparto. Y la Consejera de Empleo, bien claro les dejó estos criterios.

Pero no obstante siguen ayuntamientos -yo creo que ha quedado clarísimo- No obstante hay ayuntamientos del Partido Popular que reclaman a veces un respeto, una financiación, una colaboración, que reciben de este Gobierno, pero con la cual ellos no corresponden.

Mire, Ayuntamiento de Astillero. Sale aquí el Sr. Alcalde, el Sr. Cortina -y hace muy bien en hacerlo, desde luego- publicitando la nueva Escuela-Taller que se le ha concedido. Pues está muy bien que lo anuncie, para que aquellas personas que quieran participar en los módulos formativos, o bien que quieran participar como formadores, pues sepan: qué se ofrece, dónde se pueden inscribir, la duración y los contenidos.

No nombra, ni una sola vez, que el Servicio Cantabro de Empleo es el que financia esta ayuda. No la nombra ni una vez. Se lo voy a dejar aquí para que usted lo vea.

Y luego también el Concejal de Empleo del Ayuntamiento de Santander, que tiene una Escuela-Taller y un Taller de Empleo. Los demás van que chutan con una escuela taller o con un taller de empleo. Pero él tiene las dos. Y dice que se les margina. Pero bueno, bueno; que se les margina. Pero si es que se llevan el 18 por ciento de la partida de 5,7 millones de euros. Una escuela-taller y un plan de empleo.

Mire, yo sigo en mis treces de que al Ayuntamiento de Santander no se le margina. Y en el poco tiempo que dispongo vamos a tratarlo de demostrar. Mire, en el año 2007...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDÍA: Bueno, pues nada... No lo digo. No lo digo, pero bueno, la relación que tenemos aquí...

Mire, han recibido mas 112.000 euros del programa CIF, a la convocatoria de mayo. Más de 100.000, en la programación de enero.

Han recibido, en la empresa SANTURBAN, de las acciones opeas: 33.000 euros. De los programas experimentales, 70.500. De las subvenciones a servicios de promoción y empleo, 462.000. De la orden de agentes de desarrollo local, 54.000 para dos prorrogas, más 81.000 euros para tres y otros 161.000 para dos; bien para el Ayuntamiento, bien para SANTURBAN. Han recibido de los proyectos empresariales calificados como I+D+I, 3.000 euros...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDÍA: Bueno, no les voy a... porque la verdad es que tengo que ir finalizando.

El caso es que reciben más que nadie y en proporción incluso a la aprobación. Es la capital, recibe más que nadie y protesta más que nadie.

Y yo lo que le digo; si usted se piensa que con sus 5 enmiendas que nos ha presentado aquí, es serio, esa línea de enmiendas que usted nos ha presentado, pues para nosotros no lo es. Y entonces no se las vamos a apoyar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracia, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Servicio Cántabro de Empleo está dotado, como se ha dicho aquí, con una partida de 69 millones de euros. Un 12 por ciento más que el ejercicio de este año.

Estos fondos tienen como objetivo primordial: mejorar las condiciones laborales para una mayor calidad de vida en el empleo. Se puede afirmar que para la realización de este presupuesto se han tenido en cuenta tanto las necesidades como las posibilidades.

A pesar de que el Sr. Diputado diga lo contrario, todos los indicadores dan como resultado que Cantabria es una de las regiones que cuenta con una de las tasas de desempleo mas baja de España. Claro, que para él estos datos no son fiables, ¡Qué le vamos a hacer!.

No obstante, le diré que a pesar de los datos, no nos vamos a dormir en los laureles. Y no le quepa la menor duda de que seguimos trabajando con programas y proyectos.

Ya sé que le parecen insuficientes. Y como les he dicho alguna vez son insuficientes, siempre que lo hagamos nosotros, pero no lo son si lo hacen ustedes. Y me reitero en que para nosotros todo lo que se hace, es poco.

Estamos realizando con todos nuestros esfuerzos para que cada vez haya mas y mejor empleo entre todos los ciudadanos, impulsando la integración socio-laboral de aquellos sectores que se encuentran en situación de riesgo, o de exclusión social. Y para la plena incorporación de las mujeres al mundo laboral y fomentando el empleo de nuestros jóvenes.

El Partido Popular presenta, para el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo, cinco enmiendas, todas de nueva creación. Tengo que decir que hay que rechazarlas por varias razones.

En primer lugar, para la dotación presupuestaria de estos nuevos conceptos vacían de fondos otras partidas que a nuestro juicio son fundamentales para el desarrollo de los programas del Servicio Cántabro de Empleo. Con la primera enmienda, el Sr. Diputado dice -textualmente- que es posible reducir las medidas de apoyo, la ejecución del Plan de Empleo, de las que desconoce cual es su alcance y su finalidad. Esto lo dijo usted en Comisión, algo que realmente me sorprende.

Para el Grupo Regionalista, el Plan de Empleo nos parece fundamental para el desarrollo de las políticas de empleo, para los emprendedores, jóvenes, mujeres, etc.

Además, en el presupuesto ya está destinado una partida para el fomento del espíritu empresarial y para la mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios; para lo cual se destinan: 9.771.753 euros.

Estos fondos también serán destinados a la consolidación de las PYMES y a la creación de un entorno empresarial favorable al nacimiento de nuevos proyectos en la formación permanente y en la innovación.

Señorías, les voy a dar un dato. El número de autónomos creció en Cantabria en un 4,31 por ciento, que suponen un total de 1.670 personas que crearon una empresa desde enero de este año 2007. Por lo que nuestra Comunidad autónoma encabeza el crecimiento de autónomos registrados a nivel nacional, por detrás de las Islas Baleares y Castilla-La Mancha, según los datos recogidos por la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos.

Pero seguramente el Sr. Van den Eynde, tampoco crea que estos resultados sean fiables.

Esto no es fruto de la casualidad, sino de la actividad emprendedora de los ciudadanos y de las ayudas que ha proporcionado este Gobierno para su creación.

La segunda enmienda se refiere a la financiación de los pactos territoriales que tan preocupados tiene al Partido Popular. Y ya manifesté en Comisión que no tenemos nada que objetar, pero que después de todos los debates plenarios todavía no le ha quedado claro.

Esta enmienda, como ya dije, se rechaza sola, puesto que dota a este nuevo concepto con 300.000 euros y para ello dan de baja una partida que solo cuenta con 10.000; lo cual es imposible.

Pero bueno, en la Comisión, el Sr. Diputado ya comentó que había sido un error; pero también dijo que para adoptar este concepto se vaciaba de fondos

la partida destinada a la rehabilitación del centro de formación ocupacional. Centro destinado a la formación a desempleados y trabajadores activos de la Comarca del Besaya, concretamente, y servicios relacionados con el trabajo. Donde se importan cursos a una media de 500 personas al año.

A esto, según el Sr. Diputado, dice que no tiene ningún sentido. La verdad, está logrando sorprenderme, teniendo en cuenta que usted dice que conoce perfectamente la gestión de estas políticas.

Las dos últimas enmiendas son para la creación de un concepto presupuestario destinado a entidades dependientes de corporaciones locales; o dicho de otra manera, a Santander. Puesto que es el único municipio con una entidad dependiente, Santurbán. Con lo cual, usted comprenderá, sintiéndose tan municipalista, no podemos admitir ya que iría en detrimento del resto de otros municipios de Cantabria.

De todas maneras, usted, no cree para nada en este presupuesto, a juzgar por sus palabras en Comisión, diciendo que es un corta y pega del anterior y que no contiene ni una sola idea que implique un avance, una mejora, o un mínimo de imaginación.

Para todos estos argumentos, pocas enmiendas se le han ocurrido. Y no veo yo mucha innovación en las que se ha presentado.

Afortunadamente, la situación que vivimos en Cantabria, con una media en todos los conceptos incluido el de la eventualidad en el empleo, está por debajo de la media nacional.

Que tenemos que seguir trabajando para que todas las personas tengan un buen empleo; los jóvenes, sobre todo, no sufran la precariedad. Y que las mujeres puedan trabajar obteniendo los mismos ingresos que sus compañeros varones por el desarrollo del mismo trabajo, por supuesto. Claro que hay que innovar, y lo estamos haciendo siempre en función de las circunstancias.

Y termino diciéndoles que se está mejorando, y los datos ahí están. Y no pueden convencernos, ni a nosotros ni tampoco al resto de los ciudadanos de que estos son unos malos presupuestos. Simplemente es otro modelo de gobernar; que les guste, o no, no está dando tan malos resultados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Popular. D. Eduardo Van Den Eynde

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Me dice usted, Sra. Mediavilla, que yo he

presentado pocas enmiendas, con todo lo que me he quejado de la gestión del Servicio Cántabro de Empleo. Es que yo me he quedado de la gestión del Servicio Cántabro de Empleo, que no tiene nada que ver con la elaboración del Presupuesto. Otra cosa es que sean incapaces de ejecutar el Presupuesto.

Y casi todas las críticas que nosotros hemos lanzado han estado en la línea de la ejecución del Presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo y la absoluta inutilidad de sus anteriores responsables y los que vienen ahora están en la línea de gestionar el presupuesto que tienen... -Sí- Eso no tiene que ver con el presupuesto.

Me dice: pocas enmiendas al Presupuesto. ¿Cómo voy a enmendar un Presupuesto que es el mismo que hicimos nosotros, en el año 2000, y el 2001, y el 2002, y el 2003, y el 2004 y el 2005, y que sigue: corta-pega, corta-pega, corta-pega... Porque es que en el corta-pega, ustedes, que me están diciendo a mí que en una de mis enmiendas he cometido un error de mecanografía -que es cierto y asumo, porque para eso soy nuevo y me lo van a perdonar- ustedes se han olvidado ni más ni menos que el Plan de Formación e Inserción Profesional, y les he admitido la enmienda porque soy nuevo también. Porque lo que tenía que haber hecho es no admitirla y venir aquí a decir que son unos inútiles hasta para hacer corta-pega. Es el colmo de la inutilidad.

Pero bueno. Y no se les olvidó solo eso, que les he admitido otra donde se les olvidó... (murmullos) -sí, sí, sí- Yo he estado de acuerdo en una enmienda suya, en la que incluían la unidad de promoción y desarrollo de la Dirección General de Trabajo, con los sueldos de esa gente, porque se les había olvidado. Y también se les había olvidado. ¿Por qué? Porque el año pasado no la había, y como hacen corta-pega, corta-pega, pues como no estaba no la pudieron cortar y pegar. Así de claro. Eso, respecto a la gestión.

Respecto a las políticas activas, son de ámbito nacional. Se reparten en conferencia sectorial.

Yo, si quiere les presento una materia de 140 enmiendas, y les digo: en vez de (...) se lo quito de aquí, se lo pongo allí... Eso no tiene ningún sentido. No lo han hecho ustedes en la vida, porque yo me leía sus enmiendas en su momento, y no lo vamos a hacer nosotros porque no tienen un sentido con los programas determinados, que vienen los repartos en conferencia sectorial se lo estemos nosotros enmendando, quitando cuatro pesetas de aquí y sumando cuatro de aquí.

Entonces, qué hemos hecho. Presentar enmiendas con una serie de líneas que nosotros creemos que son muy positivas. Una de ellas, la de los centros de iniciativa empresarial que también quisieron poner ustedes en marcha y ustedes mismos se cargaron; porque su política de empleo es la yenka. Ustedes ponen en marcha las cosas y las quitan después. Es una cosa inconcebible. Abrieron

ese programa y no llegaron a hacer ni la convocatoria de subvenciones, en el Presupuesto 2005. Y se lo cargaron.

Y me habla usted de la eficacia del fomento del empleo autónomo de su Gobierno. ¿Del fomento del empleo autónomo? Pero si ustedes han sido incapaces de gestionar las ayudas para autónomos; si han dejado quinientas y pico ayudas sin tramitar; si los pagos se han demorado de una manera desastrosa. Pero ¡vamos!, que me digan ustedes eso... Es que hay que tener muchísima cara, de verdad.

Luego, sale la Portavoz del Partido Regionalista y me dice que yo doy una baja en una partida, que es la del Centro ocupacional de Torrelavega. Y me habla que es donde se da formación a la gente, trabajadores, etc. Que no es eso. Que yo estoy dando a la baja a la rehabilitación de ese Centro para convertirlo en Centro nacional de formación ocupacional, que como usted no sabe lo que es, pues se cree que es un centro de formación ocupacional. Y el centro nacional de referencia es un centro de formación de formadores, que además en este momento hay un serio debate en España sobre la utilidad de esos centros; que por cierto, les dejamos nosotros en el coste de la transferencia: 900 millones finalistas para ese centro y han pasado cinco años y ahora meten una partida en ese centro, para rehabilitar el centro. Que lo tenían que haber construido nuevo, que iba en el Parque Científico y Tecnológico. Y los 900 millones de pesetas, perdón no de euros han desaparecido y nadie lo ha hecho.

Y ahora se acuerdan de ello. Cuando además no tiene ninguna utilidad, generar un centro nacional de referencia; porque los que hay en muchas Comunidades Autónomas están cerrados. Y me dicen que eso es una prioridad de su Gobierno.

No voy a consumir ni el tiempo, porque no merece la pena. Porque esto, me siento aquí arriba como un ovni en la Vega de Pas.

Cuando hablo con ustedes de empleo, como no tienen ni idea, pues estoy en otro plano; lo siento mucho. Y lo tengo que dejar...(murmullos)

Me sacan siempre –ahora que veo al Alcalde de Santander- me sacan el tema de Santander, y lo han dicho y sale en el periódico. Y dicen: ustedes están todo el día metiendo enmiendas para el Ayuntamiento de Santander. No. Nosotros estamos intentando acabar con el sectarismo que tiene usted marginado al Ayuntamiento de Santander, vía a las enmiendas, que es lo que están haciendo...(murmullos) ¡Claro!, efectivamente. Ustedes marginan a la capital y nosotros metemos enmiendas para que eso no sea así. Y lo que dicen es que estamos favoreciendo.

Ninguna de las enmiendas ha ido contra la financiación de otro Ayuntamiento de esta Región. Siempre han ido contra otras partidas de su presupuesto, para aplicarlas en programas en la

capital. Donde vive, por cierto, una parte muy importante de la población de Cantabria. Y aunque solo fuese por eso, porque incluso algunos en su ingenuidad les votan, deberían ser más considerados con ellos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Queda, para finalizar el debate, dos enmiendas de la Sección 14.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de estas dos enmiendas. Tiene la palabra D^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEADA: Gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente.

A la Sección 14, deuda pública, se han presentado dos enmiendas, por valor de 10 millones de euros.

La primera de ellas es la creación de un nuevo concepto presupuestario, para cánones por arrendamiento operativo.

La justificación ya la vimos también en la Comisión de Economía y Hacienda. Es la de cuadrar parte de las actuaciones que nuestro Grupo ha presentado a la Sección 9, que se corresponde con la Consejería de Educación.

En este sentido, dentro de la Sección de Educación, el Grupo Popular ha presentado varias enmiendas para mejorar la calidad de la educación, en nuestra Comunidad Autónoma. Y para financiar muchas de estas actuaciones se ha detruido de la partida destinada precisamente a los cánones por arrendamiento operativo, que consigna la Consejería de Educación, al pago de las actuaciones financiadas mediante financiación estructurada.

Al importe del pago de la hipoteca de la financiación estructurada, para las actuaciones y los centros educativos, por parte de la Consejería de Educación, se habían consignado este año más de cinco millones de euros. Cuánta que por otra parte según se vayan aumentando las infraestructuras financiadas mediante financiación estructurada se irá incrementando a lo largo de los años.

Pues bien, en un ejercicio de responsabilidad, nuestro Grupo presenta una enmienda, a fin de cumplir con los compromisos adquiridos por el actual Gobierno y no dejar como se ha dicho en Comisión inoperante algunas de las partidas necesarias para el funcionamiento de los servicios, en este caso de la Consejería de Educación.

Es decir, que la primera enmienda sería meramente para cuadrar actuaciones, para mejorar la calidad de la educación que por la dinámica presupuestaria de no poder traspasar dinero, una vez

que finaliza la enmienda a la totalidad en tres secciones, pues hace que las bajas se hayan detraído de una partida que evidentemente hay que pagar, que sería estos cánones por arrendamiento operativo.

La segunda enmienda pretende establecer una dotación también de cinco millones de euros para la adquisición de terrenos para viviendas de régimen especial. Esta enmienda pretende complementar otra enmienda que también presentamos a la Sección 6, a la Consejería de Economía y Hacienda, que precisamente detalló ayer, que aportaba nueve millones de euros más para este fin y complementaba la dotación de 14 millones de euros a la urgente – pensamos- necesidad de viviendas de protección pública que demandan los ciudadanos de Cantabria y en especial los más jóvenes y aquellas personas con rentas más bajas.

Y creo que dados los argumentos que se han aportado, por parte de los distintos Portavoces, a lo largo del día de ayer, entiendo que la preocupación por el tema de la vivienda es un problema de los tres Grupos y no sólo del Grupo Popular.

Además, a lo largo del día de ayer han quedado patentes ciertas cuestiones sobre las cuales tenemos que prestar mucha atención. En la cuenta del CIS, se constata mes tras mes que uno de los principales problemas para los ciudadanos de Cantabria precisamente es el acceso a la vivienda. Si además el grupo de edad estudiado es el de los jóvenes, vemos que en este caso es la principal preocupación de los jóvenes españoles.

A esta cuestión también hay que añadir el desmesurado aumento de los precios de la vivienda en los últimos años. Y aunque sí que es cierto que las cifras son inferiores en algunos meses al 10 por ciento; cuestión que por otra parte es buena; aún así el incremento de los precios durante estos años es excesivo para muchas familias de nuestra Región.

También tenemos que añadir el encarecimiento de la financiación ajena; es decir, de los tipos de interés; que hace que el pago de las hipotecas, sobre todo para aquellas personas con menos recursos, se haga una cuestión bastante difícil de cumplir. Y además cuando llegamos a final de año y hay muchas personas que en enero del año que viene verán revisadas sus hipotecas con un considerable incremento de las cuotas que en algunos casos ha doblado su cuantía en los dos últimos años.

O qué decir de los jóvenes de Cantabria, que según un informe que ha presentado el Consejo de la Juventud, destinan prácticamente el 75 por ciento de su sueldo para hacer frente al pago de su vivienda; es decir, como ejemplo un joven mileurista que gana 1.000 euros al mes estaría viviendo para el resto de sus cuestiones con 250 euros al mes de media, sin tener en cuenta además el incremento de precios que estamos teniendo sobre todo en nuestra Comunidad Autónoma durante este último año.

Quizá para ustedes ésta no sea una cuestión

apremiante, para nosotros desde luego afrontar el problema de la vivienda con soluciones inmediatas es una cuestión prioritaria. Y ya que en el día de ayer se negaron -como decía al comienzo- a poner 9 millones de euros para este mismo concepto: para adquisición de viviendas de régimen especial, pensamos que ésta es su última oportunidad para mejorar en cierta medida lo que consideramos medidas en positivo para mejorar el problema de la vivienda en Cantabria.

Pues bien, el sentido de las dos enmiendas - muy brevemente- la primera de carácter técnico, para cumplimentar algunos compromisos financieros del Gobierno. Y la segunda, para mejorar la calidad en este caso del acceso a la vivienda para muchos ciudadanos y en este caso para los que consideramos que tiene menos posibilidades para poder acceder a la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Martín Berriolope

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Estaba convencido, Sra. Mazas, que iba a retirar estas enmiendas, por responsabilidad; estaba convencido, no sé por qué. Es decir, usted me confunde.

Un Partido que ha demostrado tanta sensibilidad al diálogo y al debate que después de presentar 500 enmiendas, no retira ninguna; -digo- por lo menos estas dos sí- Estas dos las retirarán. Porque yo creo que ha quedado bien claro ¿no?. Usted hace dos enmiendas, quita 10 millones de euros de la amortización de la deuda. Y por lo tanto, el Gobierno, salvo que quiera que le embarguen los bancos, tendría que ir a un banco, pedir 10 millones de euros, volver a pagar los intereses y estamos igual, ¿no?.

Entonces, yo pensé que siendo esto así tan fácil, siendo: obligaciones contraídas del Gobierno, que hay que pagarlas a una entidad financiera y que si no se hace habrá que volver a otra entidad financiera, que te den un crédito por los 10 millones, volver a pagar los intereses de esto, más los intereses de los 10 millones más. Y todo esto en aras al control de la deuda.

Yo, sinceramente, pensé que por su formación académica y por su estilo político iba a retirar este tipo de enmiendas. Pero veo que no, que son inasequibles al desaliento. Ni siquiera este gesto, que es de mera gestión administrativa del presupuesto, ni siquiera aquí retiran las enmiendas. ¿O sea, que van a ir hasta el final con las 500? ¿Tan seguros están de su política? ¿Están ustedes seguros de que es bueno para Cantabria que de la amortización de la deuda, quitemos 10 millones y después vaya el Consejo de Economía y Hacienda a pedir un crédito de 10 millones para pagar lo que ustedes le quitan? ¿Están

ustedes seguros y convencidos de que eso es serio, responsable, es riguroso, forma parte de un criterio presupuestario razonable? Seguros, ¿no?.

El otro día decía, el Sr. Cagigas, que los Grupos que apoyan al Gobierno deben estar muy seguros y muy convencidos de sí mismos porque no aceptan ninguna enmienda; pero es que ustedes no retiran ni una, ni éstas que son de cajón de madera.

Y con respecto a las enmiendas concretas, el problema grave lógicamente es la baja. Pero el problema nuevamente es el alta.

¿Qué me vuelve a repetir? Usted ha hecho enmiendas para la vivienda; usted sola, Sra. Mazas, en tres Secciones del Presupuesto. Más las que ha hecho el Sr. Rodríguez, a la Sección 4. O sea, han hecho enmiendas por lo menos en cuatro. Y están convencidos de que por eso apoyan más la política de vivienda que los Grupos del Gobierno. Lo podían haber metido en todas las Secciones. Porque es tal el despropósito de su política de vivienda que es imposible que nadie les crea; imposible. Porque miren, en tres meses, en este Parlamento ha cambiado tres veces su posición con respecto a la vivienda. Tres veces. Hicieron una primera iniciativa con reducción fiscal para todo el mundo: ricos, pobres, medianos, la compra en Cantabria o fuera, para todo el mundo: reducción fiscal para todo el mundo. Una propuesta.

Segunda propuesta. Viene el Sr. Rodríguez con un Plan para la vivienda: comparar suelo, regalar suelo, hacer planes; en fin, todo eso, el Sr. Rodríguez. Y la tercera es ya el efecto presupuesto. El efecto presupuesto consiste en meter partidas en todas las secciones aunque sepan ustedes que son inejecutables.

Y ya el sumun del despropósito es quitar 5 millones de euros de la amortización de la deuda, para que luego el Consejero tenga que ir a pedir un crédito por cinco millones de euros y en el camino no sé qué va a hacer con los cinco millones que usted quita.

Por lo tanto, cuatro posiciones diferentes; cuatro posiciones diferentes, en dos meses con respecto a la vivienda. Y cuantas más posiciones planteen y más cambian menos le va a creer; porque es increíble que un Partido serio que aspira a gobernar en un Parlamento Autónomo tenga cuatro posiciones diferentes en dos meses. Imposible. No hay quien les crea a ustedes la sinceridad con respecto a la política de vivienda. Es imposible. Imposible, ¿lo entiende?.

Por lo tanto, no le vamos a apoyar estas enmiendas. Y le hago una apelación a su sentido común, una apelación a su seriedad y a su responsabilidad y la pido por favor que retire estas dos enmiendas, porque usted sabe que son una aberración presupuestaria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.ª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

El Partido Popular ha presentado dos enmiendas de nueva creación de conceptos presupuestarios por importe de diez millones de euros para dos cuestiones que, como la misma Diputada dijo en la Comisión, no tenía nada que ver con la Sección que estamos tratando, la deuda pública, pero que aún así, ustedes, el Partido Popular consideran indispensables.

En las dos lo que hacen es minorar partida económica establecida para hacer frente al pago de los intereses de deudas, otros gastos, préstamos y créditos que está dotado en el presupuesto con 21,424.220 euros.

Lo primero que tenemos que advertir es precisamente eso, la merma que experimenta este concepto del programa de deuda pública, que queda prácticamente en la mitad y fíjese Señoría, que no me sirve que se justifique como hizo en el Comisión, diciendo que había modificación presupuestaria, se redujo esta partida del presupuesto actual.

Porque ustedes y hay que recordarlo aquí, cuando tenían en sus manos la gestión económica de la Comunidad, practicaban transferencias presupuestarias por importe muy superior, lo hacían a primeros de año y, desde luego, absolutamente injustificadas, porque lo hacían para beneficiar a las Consejerías de su Partido y estas, sí señorías, son las que se hacían sin control parlamentario alguno y lo que era más grave, sin siquiera informa al que era su socio de Gobierno. Yo creo que mayor deslealtad no cabe. Y a la vista de ello, no nos pueden hablar ustedes de sectarismo, porque no les creemos.

Como hacían ustedes, pero sobre todo con control y con lealtad, este Gobierno reivindica el derecho, el mismo derecho que tenían ustedes, para una vez aprobado el presupuesto, ajustarle a las necesidades económicas que precise, en este caso para afrontar los gastos financieros comprometidos por el ejecutivo.

Ese margen de maniobra se le están negando a este Gobierno y lo hacen con cicatería, y lo que es más preocupante, sin rigor técnico y con irresponsabilidad. Sin rigor técnico por cuanto desde el punto de vista de clasificación funcional de los conceptos que se pretenden crear, no procede destinar dineros para gastos de endeudamiento con el fin de financiar partidas de capital para la adquisición de terrenos y gastos corrientes en arrendamientos operativos.

Y decía que con responsabilidad, yo creo que

lo ha explicado suficientemente el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Y a qué quiere destinar el Partido Popular esos diez millones de euros, pues a dos partidas: adquisición de suelo para vivienda, complementando la enmienda en este mismo sentido que plantearon en la sección de economía, y a cuestiones que no nos dice cuales son que tiene que ver, al parecer, con la calidad de la Educación, utilizando en este caso las cifras del pago de alquileres a GIUDECAN, según explicó la propia Diputada.

GIUDECAN, la empresa pública que gestiona las infraestructuras de Cantabria a través de financiación estructurada, esa financiación estructurada que solamente al Partido Popular de Cantabria le da un "yu-yu" terrible porque sus correligionarios de otras Comunidades Autónomas acuden a ella. Pero ya sabemos que lo suyo es defender a la vez una cosa y la contraria, y luego todavía tienen que salir a esta tribuna y tener el valor de acusarnos a nosotros de incoherencia y además lo hacen y se quedan tan tranquilos.

No, señorías, la Educación en Cantabria está muy bien enfocada, a pesar de ustedes. El salto cualitativo y cuantitativo en enseñanza está a la vista de todos y estamos en el buen camino. Por lo tanto no vamos a avalar esta enmienda.

Y no voy a repetir de nuevo la posición de mi grupo parlamentario con respecto a la política de vivienda. Ya manifesté ayer suficientemente que esta Administración se ha decantado por una gestión de la vivienda donde la inversión económica debe complementarse necesariamente con instrumentos de gestión múltiples que tienen que ver con la planificación urbanística en la que los Ayuntamientos tienen las competencias más importantes con la coordinación de Estado y la iniciativa privada.

Política de vivienda que es compleja en su realización práctica como bien sabe usted, pero que está produciendo resultados. Ya sé que se niegan a ver esos resultados hasta el punto de que lanzan mensajes falsos, de manera continúa a la ciudadanía acerca del grado de ejecución de las acciones de esta Administración en esta materia. Pero Señoría, usted, aunque lo intente, no puede ocultar los datos del plan de vivienda. Y los resultados de la gestión que ustedes calificaron varias veces de ridícula en la Comisión y ayer mismo también, no pueden, como digo, porque como se les ha dicho en reiteradas ocasiones, de las 8.000 actuaciones previstas en la pasada Legislatura y comprometidas por el Sr. Revilla en esta misma Cámara, se hicieron cerca de 12.000.

Y nos encontramos a la mitad de ejecución del período 2005, 2008 que culmina en mayo de 2009, y estamos cercanos a ese 70 por ciento de la ejecución del mismo. Y tengo aquí los datos, que voy a hacer como la Sra. Cortabitarte, dejárselo aquí a ver si los ve.

Por lo tanto, no 2.000 señorías, como dijo en la Comisión, sino 11.949 actuaciones. Por cierto,

cifra que contrasta bastante con las dos promociones de 126 viviendas calificadas de las Sociedad de Vivienda de Santander, mientras reiteradamente se oponen a la actuación de La Remonta en la que querían hacer un parque botánico y al PSIR del El Bojar, y encima lo hacen sin sonrojarse ni siquiera un poco.

Miren, no esta ustedes legitimados para darnos lecciones de cumplimiento, de compromisos con la ciudadanía en esta materia como hizo usted ayer. Así lo ponen de manifiesto los datos y lo corroboran los ciudadanos en las urnas que han avalado las políticas de nuestro partido y de este Gobierno con un apoyo superior al año 2003.

Y esto, como dice nuestro Presidente, compitiendo con un utilitario frente a un Ferrari. Miren, si nosotros somos los perdedores, créanme si les digo que en estas condiciones firmamos por perder siempre.

Miren, hemos sido nosotros, los Regionalistas, lo que hemos escrito la historia de David frente a Goliat, así lo han entendido los ciudadanos que han valorado con creces una trayectoria de 30 años de honradez en el ejercicio del poder, de eficacia en la gestión política y de solidaridad y progresismo en la acción pública del PRC.

Y, ¿sabe por qué? Porque pese a lo afirmado por alguno de ustedes en esta Cámara, tenemos principios sólidos y una ideología regionalista integradora donde Cantabria y España ocupan un lugar preferente en nuestro ideario. Ideario político que a pesar de ustedes y mal que les pese, ha calado entre la ciudadanía. Ese yo creo que es, sin duda, nuestro mejor bagaje como partido político que desde el año 1978 lleva el mismo nombre y el escudo de Cantabria en nuestro logotipo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sr. Presidente.

Contestando brevemente a las intervenciones de los dos portavoces, con respecto a la primera intervención del Portavoz del Partido Socialista que nos acusa de no tener sensibilidad y diálogo. Pues bien, le informaré que efectivamente nuestro Grupo Político ha retirado varias enmiendas, algunas de ellas las he retirado yo. Así que, efectivamente, no nos acuse de no tener sensibilidad y diálogo político porque podemos hacer una evaluación de cual es el talante dialogante en esta tramitación de lo presupuesto.

Yo le puedo decir que fui la ponente en la

primera sesión que evaluamos las enmiendas el Partido Popular y las presentadas por el resto de Grupos, nuestro Grupo aprobó 39 enmiendas tuyas y ustedes aprobaron una, en concreto a mí que era una corrección técnica porque había un error en una ley.

Después, en el trámite de Comisión, esta Portavoz que le habla aprobó en el articulado de la Ley todas las enmiendas que ustedes presentaron salvo una, de las cuales ustedes me aprobaron cinco más un transaccional de las 32 que yo había presentado.

Si nos vamos al resto de secciones, efectivamente no hay ni que discutir absolutamente nada, porque realmente no han aprobado ninguna enmienda más de las que ha presentado nuestro Grupo, así que si usted dice que hay que evaluar la sensibilidad y el diálogo de los Grupos Políticos, creo que en este caso a nadie de los que nos escuchan le cabe la menor duda de quien es el que tiene más diálogo y más talante político para debatir estos presupuestos.

Usted me dice también que si estamos seguros de nuestras enmiendas, pues yo creo que en algunos casos como en el tema de la vivienda, creo que no podemos estar absolutamente más seguros. Usted nos dice, además, que estas enmiendas son un despropósito y una aberración presupuestaria. Yo me acuerdo no hace tantos años, en esta misma Cámara, debatiendo con otro Portavoz de economía de su mismo Grupo, en el que nos acusaba de que con los intereses de la deuda que precisamente es la partida de la que se detraen estas actuaciones para vivienda, que nos dedicábamos a hacer otras cosas.

En la ejecución se denominaba además el "fondo de reptiles", se acordará usted supongo. Pues bien, en los presupuestos ya del año 2007, del cual tenemos cumplida ejecución presupuestaria, a mitad de año ustedes, de esa partida de la cual no se puede detraer absolutamente el dinero porque si no el Sr. Consejero de Economía y Hacienda tendría que ir a los bancos a pedir más dinero, ustedes han detraído ya el 25 por ciento. ¿Cómo es posible eso? Será una aberración presupuestaria. ¿Cómo es posible que el Consejero de Economía y Hacienda o en este caso, se haya detraído una parte de los intereses de la deuda para hacer otras cosas?

Pero si nosotros únicamente hacemos lo que ustedes nos dicen. Ustedes nos dicen que les sobra dinero de los intereses de la deuda, pues lo que queremos es darle un empleo mejor. Y qué mejor empleo que dedicarlo a la política de vivienda que en este caso y como dicen las diversas encuestas que se publican, la del CIS; las del Consejo de la Juventud, pues es uno de los principales problemas de los ciudadanos de Cantabria.

En cuanto a la Sra. Portavoz del Partido Regionalista, ya sabe que desde la simpatía que la profeso, le sigo diciendo que sabe usted más de descalificaciones que del Presupuesto.

Y efectivamente, una de las cuestiones que planteaba la Sra. Valdés, a la primera de las enmiendas, el primer razonamiento; efectivamente, yo creo que es el primero, el mismo que presentaba en la Comisión. Y pienso sinceramente que no le ha dado tiempo a cambiar el argumento, en el tránsito de la Comisión de Economía y Hacienda, al día de hoy, porque, realmente, no ha escuchado para nada las palabras que he dirigido al comienzo de mi intervención; ni de ésta ni de la Comisión. Pero bueno, en cualquier caso.

Y en cuanto a la política de vivienda, que nos negamos a ver los resultados. Pero Sra. Valdés, es que el problema es que los que no ven los resultados son los ciudadanos de Cantabria. Esos son los que no ven los resultados. Esos son los que nos ven los resultados de esa preocupación y de esa política de vivienda que llevan ustedes doce años ejecutando en nuestra Comunidad Autónoma. Efectivamente, en algunos años en coalición con el Partido que hoy aquí represento.

Y por favor, no me venga usted como la Ministra de Vivienda, en estos momentos en un destino mejor, la Sra. Trujillo, hablando de actuaciones y no de viviendas.

¿Eran actuaciones, lo que ustedes contemplaban en su pacto de Gobierno?. ¿Contemplaban realizar 8.000 actuaciones en vivienda, o eran 8.000 viviendas?, ¿8.000 actuaciones ó 8.000 viviendas?. Porque eso es bueno que los ciudadanos que ahora mismo nos ven, pues se den cuenta de lo que uno promete en unas elecciones: si son 8.000 vivienda ó 8.000 actuaciones, que yo creo que no tiene absolutamente nada que ver.

Desde luego, sus razonamientos, se lo dije también en el día de ayer, son partidistas. Y en algunos casos de verdad que me resulta difíciles de creer.

¿Es posible que no quiera mejorar el acceso a la vivienda para los ciudadanos de Cantabria, cuando es una de las principales preocupaciones?. Pero ¿es posible, Sr. Portavoz del Partido Socialista, que no quieran ustedes ayudar a los jóvenes cántabros a acceder a una vivienda?. ¿Es posible eso?

¿Es posible que no quieran mejorar la calidad de vida de aquellas personas que destinan cada vez una mayor parte de su renta, al pago de una vivienda, que además cada vez se hace más difícil, por el encarecimiento no sólo de los precios de la vivienda y de los tipos de interés, sino también ahora mismo de los precios del resto de productos?. O ¿es posible que no quieran ustedes cumplir sus promesas?. Porque es bueno saber si lo que prometen es una cosa u otra. Si son 8.000 actuaciones, Sra. Valdés, o son 8.000 viviendas. De lo cual, es bueno que los ciudadanos lo conozcan y lo tengan presente.

¿O es posible que no quieran mejorar; como dice la Sra. Valdés, que son muy buenos los

Presupuestos; mejorar sus Presupuestos en la ejecución de las partidas de vivienda, que en algunos casos rayan la ridiculez?. ¿Es posible que no quiera realizar estas cuestiones?. Pues de verdad que me resulta muy difícil de creer.

En cualquier caso, tampoco me resulta tan difícil como decía también antes el Portavoz del Partido Socialista, cuando en esta misma Legislatura han rechazado ustedes algunas propuestas en positivo, por parte de nuestro Grupo. Y realmente no existe ninguna contradicción, sino que son partidas complementarias. Es complementario que queramos ayudar a los ciudadanos a mejorar el acceso a la vivienda y a soportar las cargas que ésta supone para su vida diaria, a través de mejoras en el impuesto sobre la renta. Cuestión que por otra parte, el Partido Regionalista ha llevado en su programa electoral. Pero sin embargo aquí votó en contra.

Y ustedes también pues una pena, porque fíjese qué medidas hubiésemos puesto en funcionamiento a partir del 1 de enero del año que viene, en que alguno le van a revisar la hipoteca.

Y también votaron ustedes en contra de otra enmienda presentada en nuestro Grupo, para un Plan de actuaciones en materia de vivienda con actuaciones estratégicas para dinamizar este sector y comprometer actuaciones verdaderas por parte del Gobierno.

Y lo más gracioso de todo es que luego tampoco quieren comprar suelo. En el año 2004, en la Consejería de Obras Públicas había una consignación de siete millones de euros, para la compra de suelo para viviendas de régimen especial. Este año hay 600.000 euros, porque parece ser que la consigna ha cambiado. Ahora, en lugar de comprar el suelo, el Gobierno de Cantabria, lo van a comprar los ayuntamientos. Cuando además los Ayuntamientos, que son los que ponen el dinero, pues no se van a ver favorecidos por lo visto con una Ley de Pacto Local, que también han rechazado en fechas recientes, en este Parlamento.

Desde luego, para nosotros, para nuestro Grupo, el problema de la vivienda es una de nuestras mayores preocupaciones por la única y exclusiva razón de que también es una de las mayores preocupaciones para los ciudadanos de nuestra Cantabria. Y por lo tanto es el centro de nuestra (...) política.

Y van a tener ustedes, a nuestro Grupo, durante toda esta Legislatura de manera permanente, empujando al Gobierno para que se tome el asunto de la vivienda como una de sus prioridades.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Les vuelvo a repetir lo mismo que dije en el día de ayer. – Terminó ya Sr. Presidente-. La vivienda tiene que ser

un eje prioritario de la actuación del Gobierno Regional, para de verdad establecer unos objetivos claros y establecer una verdadera política de vivienda que solucione las carencias de los jóvenes; cuestiones que para ustedes parecen despreciar por provenir únicamente de nuestro Grupo.

Y es necesario que los cántabros conozcan sus preferencias, pues van en contra de su bienestar. Una pena.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de las enmiendas y los votos particulares de las Secciones 11, 12, 13 y 14 que hemos debatido a lo largo de la mañana.

¿Votos a favor de estas enmiendas y votos particulares?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete; votos en contra veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra, quedan rechazadas las enmiendas y los votos particulares.

Finalizada la votación de las enmiendas, vamos a proceder a la votación del Dictamen de la Ley de Presupuestos.

Voy a someter, en primer lugar, a votación la Sección 1, que es la correspondiente al Parlamento de Cantabria y después someteremos, en una segunda votación, el resto del Proyecto de Ley.

¿Votos a favor de la Sección 1, Parlamento de Cantabria, votos a favor?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Por unanimidad, 39 votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba el Presupuesto de la Sección 1: Parlamento de Cantabria.

A continuación sometemos el resto del Dictamen. Es decir, el articulado de la Ley, las Disposiciones Adicionales, las Disposiciones Transitorias, Disposiciones Finales, los Anexos I, II y III. El presupuesto de Ingresos. El presupuesto de Gastos de todas las Secciones, de las 14 Secciones, excepto de la Primera. El presupuesto de los Organismos Autónomos, Entes Públicos, Fundaciones y Sociedades Públicas que figuran en el Dictamen. Y por último, el Índice y la Exposición de Motivos de la Ley.

¿Votos a favor del Dictamen?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor veintidós; votos en contra diecisiete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veintidós votos a favor, en contra diecisiete.

Por consiguiente queda aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008.

Se propone facultar a los servicios de la Cámara, para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): El Grupo Popular tiene un turno para la defensa de sus enmiendas.

Tiene la palabra D. Julio Bartolomé Presmanes, quince minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sr. Presidente.

La Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero contiene más de 75 modificaciones respecto a la normativa vigente. Sólo enunciarlas agotaría con creces el tiempo disponible, por lo que no voy ni siquiera a intentarlo. No obstante, las tengo perfectamente preparadas, en documento aparte, por su hubiera alguna duda al respecto.

Con esto, lo que pretendo es que sus Señorías compartan con nuestro Grupo, la convicción de la necesidad de que una buena parte de la Ley debiera haberse tramitado por separado. Y ello a su vez justifica que una buena parte de nuestras enmiendas sean de supresión.

Y quiero poner ya desde ahora especial énfasis en la reforma de la Ley del Suelo, tanto por la importancia de esta Ley dentro del contexto normativo y social de Cantabria, como por el número de reformas que en ella se introducen; algunas de gran calado como luego veremos.

Entrando en la defensa de enmiendas concretas, me referiré en primer lugar a la que hace referencia a los impuestos de transmisiones, de donaciones y de patrimonio.

En cuanto al Impuesto de Transmisiones, se trata de aplicar el tipo reducido del 0,30 por ciento, a los actos incluidos en un mismo documento de adquisición de vivienda habitual, a favor de tres colectivos: familias numerosas, discapacitados y menores de 30 años. Lo que en la práctica se traduce en aplicar el tipo reducido a las hipotecas para estos colectivos.

Esta medida está incluida en el programa electoral del Partido Regionalista de Cantabria, que incluso califica de olvido el no haberla aplicado antes.

Supone para una hipoteca de las de tipo medio, un ahorro, o una ayuda, pues entre 1.000 ó 1.500 euros que, para gente de bajos ingresos de estos colectivos, es sin duda una ayuda estimable. Y creo que es en este aspecto no hacen falta mas comentarios.

Por lo que se refiere al impuesto de donaciones, la propuesta consiste en igualar la tributación con el de sucesiones, dentro del ámbito familiar más próximo. Es también una medida que estaba incluida en el programa electoral del Partido Regionalista de Cantabria y el fomento de este tipo de medidas, creemos que ayuda a la emancipación de los jóvenes, como fomento de la adquisición de una vivienda, con la ayuda de sus familiares mas próximos.

Se ha hablado hace unos momentos del esfuerzo económico que supone para los jóvenes de bajos ingresos, la parte de su sueldo que tienen que dedicar a comprar una vivienda, y esta ayuda, sin duda, contribuiría a la emancipación de este colectivo.

Por lo tanto, una cosa en estos problemas es enunciar los grandes principios con los cuales todos estamos de acuerdo, y otra cosa es llegar a avanzar en medidas concretas, como esta, que cuando llega ese momento no se traducen en nada, en nada positivo.

Y finalmente, dentro de este bloque de enmiendas, queda la reforma del impuesto sobre el patrimonio. La propuesta que defendimos en el debate de totalidad se ha quedado corta. Se ha quedado corta, porque nosotros proponíamos una reducción gradual a lo largo de varios años, y ahora lo que estamos ante un panorama de oferta electoral, de una eliminación total y prácticamente inmediata.

Creemos que ante una situación como esta, lo que procede es que Cantabria, se crea que tiene autonomía, ejerza las facultades que le son propias, y que la modificación de este impuesto la deban los ciudadanos de Cantabria a su Parlamento, y no se lo deban al poder central.

En cuanto a lo que se refiere a las enmiendas 3 y 4, se trata de las subidas de tasas para algunos supuestos de navegación de recreo y para la recogida de residuos, se trata evidentemente de decisiones de incremento que no compartimos por lo extraordinario del incremento, pero se ha discutido hasta la saciedad, también en Comisión, se trata de posicionamiento político, argumentos puede haber a favor o en contra, sin duda ninguna. Pero que los (...) inamovibles y dada la limitación de tiempo, pues no vamos a centrarnos especialmente en estas dos cuestiones.

Las enmiendas 5 y 6 se refieren a la oficina de calidad alimentaria. En el proyecto se incluye entre sus funciones, las de, además del control de calidad, la de promoción de productos.

Nosotros, nuestro Grupo, es contrario a estas, a esta reforma, y por eso planteamos estas enmiendas, por una doble justificación. La primera de ellas es porque en términos generales y en tanto no exista una causa importante que en este caso no vemos, la acción de la administración debe ejercerse directamente a través de los propios, de la propia Consejería, de sus Direcciones Generales, y no a través de entes a parte, de las Consejerías.

Y en segundo lugar, porque creemos que en este caso concreto, y desde el punto de vista genérico o filosófico, no es oportuno. Y no es oportuno, porque el control de calidad debe separarse de la promoción. De la misma manera, que la función de un fiscal se separa de la de un abogado defensor. Puede dar lugar a una situaciones, a veces, incómodas, el tener que promocionar, un producto en estas condiciones.

Creemos que esto, además, esto es fácilmente entendible, separar unas funciones de otras, por lógica y por sentido común.

Respecto a la enmienda número 7, quizás aquí entremos en el tema mas fundamental. Lo primero que hay que decir es que no es cierto que sobre la Ley del Suelo se estén efectuando una simple transposición de la ley básica estatal.

Esto no es en absoluto cierto. Porque se trata de 34 apartados, la reforma de la Ley. Aquí es donde, como antes decíamos, se ve con mas claridad, la conveniencia de que hubiera ido una tramitación por separado. Pero en definitiva, lo que es cierto, es que no se trata de simples retoques de la Ley, ni tampoco de una simple transposición de una ley estatal.

Se modifica 34 apartados, de ellos varios requieren una consideración especial, y una tramitación adecuada. Aunque no fuera mas que para aclarar y matizar conceptos que ahora hay que tratar en bloque, de forma absolutamente inadecuada. Conceptos como la capacidad de acogida, que a hablar genéricamente de territorio, no se sabe si se hace referencia al conjunto de la región, o a cada municipio en particular, las reservas de porcentajes de suelo, no solo en PSIR, sino también en todos los apartados en que se hacen reservas de porcentajes de suelo, que modifican lo dispuesto en la ley estatal, una ley estatal reciente, que ni siquiera se le ha dado tiempo, a poder aplicarla, para saber si conviene o no modificarla. SE trata de una ponderación que debiera haberse hecho de forma individualizada, con un estudio en la Comisión correspondiente, y no aquí englobada con otras muchísimas cuestiones.

La superación de los límites de densidad, en algunos casos, también esto requiere un trabajo y un estudio especializado, que es imposible hacer, englobada en todas las demás cuestiones de esta misma ley.

Las excepciones para municipios. La ley estatal establece el nivel de excepción en municipios de menos de 10.000 habitantes. Y nuestra ley rebaja

con esta reforma a municipios de menos de 1.000 habitantes la posibilidad de excepcionar o de tomar decisiones propias en numerosas cuestiones.

El cómputo de plazos a efectos que comenta la ley es enormemente ambiguo. Porque depende de una cosa subjetiva del que recibe la documentación. No de un dato objetivo de un registro determinado.

El porcentaje de cesiones se va, en todos los casos, al máximo de la ley. Lo cual también requiere. Es un tema importante, que requiere también una reflexión, de un estudio adecuado.

Los deberes de uso son también o están también expresados de una forma tan ambigua, que permite múltiples interpretaciones, incluso una tan extrema, como que el que una vivienda vacía muy ser objeto de expropiación. Lo cual, en otros sitios se ha hablado de ello, se ha intentado y se ha acabado concluyendo en que es claramente inconstitucional.

No creo que la intención de los redactores de la norma haya sido esta, llegar a un extremo como este. Lo que sí es cierto que ha quedado un texto tan ambiguo, que permite toda clase de interpretaciones, e incluso esto para viviendas, de libre promoción. Estamos hablando de todo tipo de viviendas.

Pero el punto más llamativo al menos a juicio de nuestro Grupo, de esta reforma legal, el que establece lo que hubiera sido absolutamente necesario una tramitación por separado, es en lo que se refiere a la expropiación.

Es un punto llamativo y además viene a ser en cierto modo, la clave del arco que faltaba, para consumir el trasvase de actividades de la administración a empresas de naturaleza mercantil.

A través del punto 28 del artículo 16 de la Ley, se reconoce a las empresas mercantiles públicas la condición de beneficiarios en un supuesto de expropiación forzosa, para la gestión de suelo industrial y residencial, en viviendas de protección oficial.

Se trata de una reforma evidentemente de gran calado. Creo que esto no lo puede discutir nadie, y que afecta directamente a los ciudadanos de Cantabria, que vayan a ser objeto de un proceso expropiatorio durante la vigencia de esta ley.

La Constitución en su artículo 149.1.18, reserva a la legislación estatal todo lo referente a la expropiación forzosa, lo cual da idea de la importancia que se reconoce en esta materia. No quiero expresar la idea de que esta reforma sea directamente inconstitucional, puesto que la figura del beneficiario, ya existe. Y por tanto, en ese sentido, la reforma no es así.

Lo que es cierto es que en la legislación estatal, a quien esta reservada esta materia, regula en su artículo 2 y concordantes, de la ley de Expropiación Forzosa, la figura del beneficiario. Y

puede ser beneficiario cualquier persona física, o jurídica, siempre que concurra causa de interés social. Por lo que en este sentido, como antes decíamos, no hay inconveniente de punto de vista jurídico, en que las empresas mercantiles públicas de la Comunidad Autónoma, puedan ser beneficiarios.

Pero pueden serlo en relación con supuestos concretos, en los cuales previamente, y uno a uno, se haya declarado un interés social.

Lo que cambia, es una declaración genérica, según la cual son beneficiarios con carácter general.

Esto, en primer lugar, confirma una política de vaciamiento de la acción del gobierno, en favor de empresas de régimen mercantil.

Es lo que la doctrina ha venido en llamar: la huida del derecho administrativo. no es evidentemente un hecho aislado en esta Comunidad Autónoma pero esto está perfectamente estudiado a nivel doctrinal.

Y por este sistema, en aras de una supuesta mayor eficacia en la gestión, se cercenan las garantías que implica el sometimiento al derecho administrativo.

En segundo lugar el desplazar la obligación de pago de justiprecio desde la administración expropiante al beneficiario, genera una gran incertidumbre en los afectados por un proceso expropiatorio.

El sistema ortodoxo es el que figura ya en la misma ley, en otras normas que además no se modifican con lo cual nos vamos a encontrar con una situación claramente contradictoria.

Los artículos 162 y 236 de la misma ley, establecen un sistema y repito que va a seguir vigente, según el cual es la administración, la expropiante y la beneficiaria, es la que adquiere el suelo y luego establece mecanismos de cesión, a favor de quien vaya a gestionar con posterioridad ese suelo, pero la expropiación la hace la administración al particular le paga el justiprecio la administración y la administración está obligada por lo tanto a tener en sus presupuestos consignado dinero suficiente para el pago de esta partida.

El sistema de financiación estructurada, se ha dicho que nosotros somos contradictorios, en absoluto, la diferencia es que puede ser la excepción o puede ser la regla general y se está tendiendo a que sea la regla general lo que debe ser una excepción.

Con este sistema la administración expropia la obligación de ese pago al ciudadano, recae sobre un ente que va a tener que buscar en el mercado los recursos para pagar al propietario, con resultado incierto, tanto en cuanto a la disponibilidad de recursos como lo que se refiere al plazo de cobro, si se espera sobre todo a que se complete la gestión y se recuperen mediante el cobro de las parcelas una

vez gestionada el proceso urbanístico, pueden pasar años.

Y para este proceso que es que inmediatamente le importa al ciudadano objeto de expropiación, no existe consignada cantidad ninguna con este sistema porque el beneficiario sistemáticamente va a ser empresas que no tiene en principio salvo que lo pusieran en el mercado capacidad para hacer pagos.

En definitiva, por una parte se pretende privatizar la administración regional en cuanto a la gestión pero por otro lado al final se concluye en que hay que dar privilegios que sólo son propios de una administración a empresas privadas, perdón públicas pero mercantiles, que supuestamente van a estar trabajando dentro del mercado.

Y esto lleva aparejado otras cuestiones como es la opacidad porque estoos recursos no están en el presupuesto y como es la falta de garantías para los ciudadanos.

Esto es un proceso admisible con carácter excepcional pero no con carácter general, por lo tanto lo que nos separe en esta cuestión es que lo que nosotros creemos que debe de ser la excepción se convierte en norma y viceversa. Y esto además se ha ido viendo a lo largo de numerosas enmiendas dentro de todo el proceso de discusión de estos presupuestos.

Bien, ya pasando a las enmiendas presentadas por los demás Grupos y aún consciente de que este tema deja muy poco tiempo para ello, sí queremos hacer una pequeña valoración.

Bueno falta de nuestras enmiendas una, la que se refiere a la exposición de motivos, que lógicamente es una enmienda de cierre por cuestión de motivos habrá que redactarla en función de las enmiendas que previamente se hayan o no aceptado en cuanto al articulado.

La enmienda número 1, es de supresión, y afecta a una simple corrección gramatical que hubiera sido aceptable de no ser porque afecta a un artículo que pretendemos elimine en su totalidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Sr. Diputado se ha consumido el tiempo, debe ir finalizando.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Bien finalizo en un momento, las demás enmiendas son incompatibles con las nuestras y esa es la razón por la cual estamos en contra de ellas, salvo lo que se refiere a dos que no solamente no van en la línea de reducir aquellos temas que deben ir a una Ley de Acompañamiento, sino que incluso los aumentan con normas relativas al Consejo de Radiotelevisión Española y del Consejo de Radiotelevisión Española en Cantabria.

Muchas gracias Sr. Presidente.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra D^a. Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias Presidenta.

Bueno este debate al final es un tanto repetitivo porque el grosso modo de nuestras exposiciones, ya las fijamos en el Pleno de totalidad, pero bueno, además yo creo que después de catorce horas estamos todos un poco deseando acabar.

Bueno comienzo con las enmiendas presentadas al Título I, correspondiente a las medidas fiscales, que son la modificación del artículo 1 del proyecto de ley, en donde se proponen una serie de modificaciones en cuanto a materias fiscales y que no las vamos a aceptar por distintos motivos.

En cuanto a la modificación que plantea el Partido Popular sobre el impuesto sobre sucesiones y donaciones, ya expresamos desde el Grupo Socialista en el Pleno a la totalidad que la propuesta de modificación para abordar la reducción en las transmisiones intervivos, nos parecía interesante pero observábamos algunos problemas.

La primera, que esta medida parecía demasiado genérica y además parece discutible la técnica tributaria utilizada. Ante la implantación de este tipo de medidas de forma generalizada en principio carente de toda progresividad como la plantean vemos necesario hacer un minucioso análisis para evitar que su implantación genere desigualdad.

Y esta es la línea en la que está trabajando el Gobierno y que nosotros apoyamos.

En cuanto a la modificación en los actos jurídicos documentados, queremos señalar que en esta modalidad su capacidad recaudatoria representa más del 40 por ciento de la recaudación obtenida por la Comunidad Autónoma en la gestión de los tributos cedidos por el Estado.

En cuanto al objeto clarificador de la medida tal y como la presenta el Partido Popular, destacamos la excesiva imprecisión de la misma al utilizar términos actos distintos a la adquisición de vivienda que tenga relación con la adquisición de vivienda.

Nosotros decimos qué actos, un arrendamiento, un derecho de uso habitación, esta redacción tan imprecisa puede generar problemas interpretativos como ya generó la redacción de la norma en el 2002 y que fueron objeto de interpretación judicial.

Además yo sí que quiero añadir, el Grupo Socialista, quiere añadir que ha sido este Gobierno el que ha introducido modificaciones fiscales progresistas, deducciones para jóvenes, familias

numerosas, discapacitados, en el tramo autonómico del IRPF y en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos.

Y cuanto al impuesto de patrimonio, el debate se ha abierto y se ha cerrado al mismo tiempo, mientras nos encontramos en este desarrollo de presupuestos. Nosotros no vamos a aceptar esta enmienda, el debate ha trascendido y un hay compromiso claro por parte de los dos Grandes Partidos políticos en su supresión.

El Partido Socialista ha hablado en términos diferentes a los que lo hace el Partido Popular pues ya José Luis Rodríguez Zapatero ha anunciado que las Comunidades Autónomas se verán compensadas por lo que dejen de recaudar por su supresión.

A nosotros nos parece que esto es una diferencia cualitativa y cuantitativa. Además, de alguna manera, al estar las Comunidades Autónomas tomando medidas para la supresión se considera que el planteamiento es más justo para garantizar igualdad y homogeneidad. Sin duda yo creo que auguramos una Legislatura en donde seguro vamos a tener un debate fiscal, porque parece además necesario y es un tema claro que hay que abordar.

Y el Grupo Socialista quiere trabajar cara el futuro en una propuesta fiscal en esta Cámara y con algunos elementos fundamentales. Sosiego y responsabilidad fuera del debate electoral si es posible y haciendo este debate en colaboración con el nuevo modelo de financiación autonómica que afrontaremos pronto, porque hay un consenso generalizado que hay que abordar este tema en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Respecto a las supresiones de dos tasas, la supresión del artículo 3, tasas aplicables a las embarcaciones deportivas y de recreo que modifica la tarifa 5 de la tasa 1; nosotros consideramos que el texto debe quedarse como está y que esta reforma es necesaria.

Es necesaria porque ase ha podido constatar que la tarifa 5 no se adecua a las particularidades del sector en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, ni responde adecuadamente a las características de las instalaciones gestionadas por puertos de Cantabria.

Y sobre la modificación en la tasa de la tarifa 4 de gestión final de residuos, no procede. Yo creo que esta enmienda tiene un talante demagógico, yo no quisiera decir malintencionado porque a usted le aprecio mucho, pero desde la oposición plantean en esta enmienda a sabiendas de que el Gobierno plantea la reforma de esta tasa de una manera coherente, gradual y porque no hay más remedio. Y porque aquí todos conocemos que debemos cumplir y es intención de este Gobierno hacerlo con la Unión Europea que nos obliga que para el año 2010 a llevar el precio al coste real del servicio y por eso hay que incrementar la tasa años a años y además en el Pleno a la totalidad el Consejero de Economía yo creo que

explicó y repasó extensamente determinadas cuestiones de por qué hemos llegado hasta aquí así.

Aún así yo quiero repetir que la bonificación todavía alcanza un 66,58 por ciento del total.

Sobre las enmiendas presentadas al Título II, la supresión de los artículos 11 y 12 del proyecto de ley, no las vamos a aceptar en cuanto a las modificaciones propuestas de la oficina de calidad alimentaria, son pequeñas ampliaciones del objeto social con finalidad de mejorar las posibilidades del ODECA y promocionar de mejor manera en el exterior los productos de la Comunidad Autónoma, que es una de las líneas principales de la acción presupuestaria.

Además mejorará la eficacia de la gestión presupuestaria desde el punto de la consecución de los objetivos. En cuanto a la enmienda 7, sobre la supresión del artículo 16, no admitimos la enmienda por que lo que se pretende adaptar la Ley de Cantabria del Suelo a la Ley 8/2007 de 28 de mayo del Suelo aprobada a nivel nacional, donde se modifican 34 artículos, sí, pero 30 de ellos son traslaciones imperativas que nos manda la legislación y hay unas pequeñas modificaciones en donde fundamentalmente se pretende fomentar la construcción de viviendas sometida a algún tipo de régimen de protección pública en Cantabria, al incrementarse los porcentajes de reserva de suelo.

Y mire, hemos estado hablando, yo creo que ha salido muchas veces el debate de la vivienda en estas sesiones, y nosotros creemos que esta es una medida necesaria, que es una medida que reclaman los ciudadanos y que es una medida comprometida con el problema de la vivienda.

Y sin embargo, el Grupo Popular no parece que piense lo mismo. Por lo menos así me pareció entender al finalizar el debate del pleno a la totalidad en la pasada Sesión, en la que usted decía que: la vivienda de promoción privada lo va a pasar mal en los próximos años, es por lo menos imprudente seguir trayendo suelo con el aumento de porcentajes para la vivienda pública en perjuicio de la privada. Y aquí es donde se les ve el plumero.

Yo, de verdad Sr. Bartolomé y ya se lo he dicho antes, con todo el aprecio que le tengo, de verdad que ya tuvimos de esa medicina suficiente. Tuvimos niveles exiguos de vivienda de protección oficial y se los voy a decir, esta era la vivienda protegida iniciada, digo iniciada para que no digan que luego vivimos de las rentas, la que se iniciaba en esos años. Lo azul es ustedes y en el 2002 mínimo histórico de vivienda de protección iniciada. Y miren, máximo histórico con el Gobierno Socialista. Lo rojos subimos, los azules bajamos.

Y mire, variación del precio la vivienda que sí que es cierto y es un problema compartido, antes lo ha dicho la Diputada Mazas, aumento de la vivienda y tal; pero mire, la variación del incremento con el azul, con el PP sube y la variación, ahora mismo, está

bajando muchísimo con los socialistas.

Y bueno, este ya que lo he sacado de regalo, pues mira, lo que invertían en el plan de vivienda el Partido Popular, esto, y lo que está invirtiendo el Partido Socialista, todos esto, más del doble. Entonces de esos polvos tenemos estos lodos, pero vamos, que yo creo que con los datos vale y se muestra la sensibilidad.

Y mire, bueno respecto a las disposiciones adicionales, en realidad en la enmienda 9 creo que simplemente es una cuestión de técnica legislativa, en la que no nos hemos puesto de acuerdo, usted casi no la ha nombrado y vamos, no tiene ninguna enjundia.

Y respecto a los votos particulares, añadimos la disposición transitoria cuarta para que el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española presente su última memoria explicativa y para derogar la Ley de Cantabria 1/1984 reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria, porque se hace preciso, con el fin de evitar la permanencia meramente formal de las disposiciones en materialmente vaciadas de contenido.

Y de adición de nuevos artículo que lo consideramos necesario para conciliar el régimen de concesión de dominio público portuario y la prestación de los servicios portuarios prevista en la Ley de Puertos de Cantabria con la legislación aplicable en el sector eléctrico.

Y bueno, en pura lógica evidentemente, no podemos admitir su enmienda a la Exposición de Motivos.

Yo, por mi parte, nada más. Agradecer el tono del debate al Sr. Bartolomé, de verdad, y desearles unas Felices Fiestas y desearle muy feliz, que termina en "z" año 2008.

Muchas gracias-

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.^a Alodia Blanco Santamaría

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Buenos días a todos, buenos días Sr. Presidente, Señorías,

Yo voy a comenzar por ratificar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista y Socialistas, porque consideramos que son necesarias; las enmiendas números 1 y 2 para clarificar conceptos, la enmienda número 3 que pretende la modificación de la Ley de Puertos de Cantabria, porque efectivamente queremos establecer una exención en el canon que tendría que pagar las empresas suministradoras de energía eléctrica y la enmienda número 4 y 5 porque efectivamente, la modificación de la ley estatal ha vaciado de

contenido al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, y en consecuencia hay que derogar esa normativa porque no tiene ningún sentido que sigamos con ella.

Y ya, ratificadas estas enmiendas, voy a entrar a las que proponen ustedes. Mire, en cuanto a tributos cedidos por el Estado, Sr. Bartolomé, yo creo que les hemos explicado por activa y por pasiva que el Partido Regionalista en su proyecto político contempla la modificación y supresión de estos impuestos. Pero también le dijimos en la Sesión plenaria, se lo repetimos en la Comisión, y se lo vuelvo a decir hoy aquí que nosotros ponemos un tiempo para que se hagan esas modificaciones. Y que ese tiempo tiene que coincidir necesariamente con la reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas.

Y miren, le voy a poner un ejemplo. Efectivamente, el Gobierno del Sr. Zapatero acaba de decir que si gana las elecciones va a eliminar el impuesto sobre el Patrimonio. Y que va a compensar a todas aquellas Comunidades que aún lo tengan vigente, con lo cual si nosotros, hoy, aprobáramos aquí una modificación sobre el impuesto del patrimonio, el resultado inmediato sería que los años que viene no nos compensan por esa pérdida y todo fruto de la precipitación.

Y lo demás, le voy a dar un argumento que es para qué quiere que entren en vigor la reforma en el año 2009. Eso sí que no tiene nada que ver con los presupuestos, nada en absoluto, porque usted mismo lo recogía en la Exposición de Motivos que pretendía la reforma para el año 2009, porque no quería que afectara a estos presupuestos.

Esperemos entonces al resultado de las elecciones generales y allí ya, con sosiego, con tranquilidad, y con las previsiones adecuadas de la financiación de la Comunidad Autónoma, podremos adoptar estas medidas que usted propone y con las que el Partido Regionalista, efectivamente, en principio no se encuentran en desacuerdo en cuanto a su filosofía, sí en cuanto a su oportunidad.

De las tasas portuarias que también pretende que se congelen, lo primero que me gustaría decirle y deja bien claro para usted, para todos los componentes del Grupo Popular, y sobre todos para todos los ciudadanos es que la reforma de la tasa portuaria que usted dice que se incrementa excesivamente, es de las embarcaciones deportivas y de recreo. Y que la reforma, efectivamente, implica un incremento para aquellas embarcaciones que miden más de seis metros; pero no me hable usted de capacidad contributiva, porque yo lo que no puedo entender es que usted me diga que un señor que tiene una embarcación de más de seis metros no puede pagar esta tasa. Porque un señor que tiene una Ferrari o un Mercedes, sí puede pagar el impuesto de circulación, ¿por qué no va a pagar esto?

Y además le voy a decir otra cosa, usted, por su formación jurídica, me va a entender

perfectamente bien y es que una tasa no es un impuesto. Una tasa consiste en repercutir al usuario de un servicio el coste real y efectivo del servicio, no tiene ninguna finalidad recaudatoria. No se pretende recaudar ni obtener beneficios, lo que se pretende es que el usuario de un servicio lo pague.

Así que nada que ver con la capacidad contributiva que en este caso, además, resulta que al que usted quiere beneficiar es el que más dinero tiene.

Y esta misma argumentación que le he dado para las tasas portuarias, también me sirven para las tasas de gestión final de residuos, en el que además tengo un argumento adicional y es que usted sabe y le consta porque se lo hemos dicho en innumerables ocasiones, que tenemos que converger con Europa y que para el año 2010 tenemos que abonar el coste efectivo del servicio.

Y le vuelvo a repetir, no se trata de recaudar, no estamos recaudando impuestos. Estamos repercutiendo el coste de los servicios. Por lo tanto, no entiendo su negativa y entiendo además que no tiene ningún fundamento.

Y voy a entrar ya de lleno a la supresión que ustedes pretenden de la reforma de la Oficina de Calidad Alimentaria. Y miren, aquí voy a ser sincera con usted. Yo creo sinceramente que a usted, esta reforma le gusta. Pero tiene un problema, tiene un problema de coherencia interna, usted no nos puede decir que sí a esta reforma y decirnos que no a la Ley del Suelo porque usted se niega a que reformemos la Ley del Suelo por un problema de forma. Entonces, si me dijera aquí que sí, allí no me podría decir que no.

Y ese es el verdadero problema. Porque no podemos hablar de una modificación importante, se está modificando importantemente la ODECA, pues no señorías. Se está añadiendo a los objetivos de la ODECA, a los fines de la ODECA, la promoción de los productos agroalimentarios y pesqueros de Cantabria que no tienen un sello de calidad.

Pero no intente usted confundir a la gente porque la ODECA ya tiene entre sus fines, la promoción de los productos, solamente que constreñidos a aquellos que tienen el sello de calidad. O sea no le estamos añadiendo a la ODECA nada que la ODECA no tenga ya. Estamos ampliando la promoción.

¿Y cómo la ampliamos? Con criterios de eficiencia y de optimización de recursos. Porque sin que al Gobierno le cueste un euro más, se da un servicio muy superior.

Y en la tesitura actual, con la grave crisis del sector pesquero, con la situación del caladero de la anchoa; que acabamos de leer en la prensa cómo Bruselas ha dicho que seis meses de veda total, cuota de captura cero. A mí, me sorprende muchísimo que usted mantenga esta enmienda y que no quiera que el Gobierno de Cantabria, sin gastar un solo euro, promocióne los productos derivados de las

pesquerías.

Y me sorprende que tampoco quiera que se promocionen el pimiento de Isla, los orujos de Cantabria, los quesucos que no tienen denominación de origen. Yo, eso no lo puedo entender. Y creo que obedece más bien a un intento de mantener una cierta coherencia en el discurso, pues que yo le tengo que elogiar pero no puedo compartir.

Y en cuanto al grueso de la reforma; que en realidad, el grueso de la reforma que plasma esta Ley es la modificación de la Ley del Suelo de Cantabria, porque el resto son cuestiones de detalle que no tienen tampoco demasiada relevancia.

Mire, en primer lugar, el grueso de la reforma consiste en transponer artículos de la legislación estatal básica y, por tanto, de obligado cumplimiento, a la legislación autonómica. Ni añadimos ni quitamos nada. Si no lo hubiéramos hecho, esa legislación sería aplicable de igual forma.

¿Qué ocurre?. Que ustedes votaron que no, en Madrid, porque no les gusta esta Ley. Pero porque no la traspongamos no va a dejar de ser de obligado cumplimiento; no se engañe, Señoría. Yo sé que no está de acuerdo con su filosofía, pero sí está de acuerdo con la nuestra.

Qué hacemos. Añadir seguridad jurídica para todo aquel que consulte el texto. Que de un vistazo va a poder ver cuál es la formativa aplicable en Cantabria; pero ni quitamos ni añadimos nada más.

Y sí es cierto, y eso sí que lo voy a reconocer, que hay unas ciertas reformas introducidas en virtud de la capacidad formativa de la Comunidad Autónoma que nosotros consideramos necesarias, urgentes y bien fundamentadas. Porque tienen por objeto, en primer lugar, fomentar la construcción de viviendas de algún régimen de protección pública. ¿Y eso cómo se hace? Modificando los cumplimientos de los plazos, de los agentes que intervienen en el mercado.

Porque es muy triste y muy lamentable, Señoría, que encima de que existen pocas viviendas de protección pública previstas en los planes de los ayuntamientos, nos encontramos con que los promotores solamente ejecutan las viviendas de promoción pública y dejan para el final las viviendas de promoción privada. Las dejan para el final, o no las construyen. Y se trata de impedir precisamente eso.

Eso es lo que queremos impedir con nuestra política de vivienda pública. Una política que ustedes no tienen.

Incrementamos además la reserva de suelo. Porque incrementamos la reserva de suelo, efectivamente. Y además establecemos nuevos porcentajes mínimos de vivienda de entre las protegidas. De forma que en lo sucesivo, al menos el 50 por ciento de las viviendas que se construyen de promoción pública tienen que ser de las más

económicas. Porque tampoco sirve de nada que construyamos viviendas de promoción públicas, si la gente no las puede pagar. Y eso lo entiende hasta un niño de pecho. Y ustedes, sin embargo, dicen que están en contra.

Y junto con esto también se pretende frenar la especulación urbanística y motivar o incentivar, los Ayuntamientos, pegarles un pequeño empujoncito para que adapten el planeamiento. ¿Y cómo? Pues de una forma muy sencilla, novedosa y valiente, que es impidiendo modificaciones puntuales que no tengan como destino, la promoción al cien por cien de viviendas de promoción pública. Esa es una política en materia de vivienda, no la de ustedes.

Porque ¿ustedes, qué hacen? Aquí le voy a poner un ejemplo. La enmienda 487: 5 millones de euros para comprar suelo. ¿Qué se puede comprar con 5 millones de euros? Un puñado de suelo. Y esta política no tiene nada que ver con la política del Partido Regionalista, que lo que hace es utilizar instrumentos de gestión urbanística para que el 35 por ciento de todo el suelo sea de promoción pública. Fíjese qué diferencia.

Y a mí, realmente, se me resuelve la sangre cuando después de decir que van a votar que no a esta Ley viene diciendo que compremos con 5 millones un puñado de suelo. Esto es cinismo y esto es hipocresía. Y ésta es la política del Partido Popular.

Una política excesivamente mercantilista, que solamente cree en la Ley del mercado. Y lo que ocurre, Señoría, es que la Ley del mercado no funciona; porque para que funcionara, para que funcionara todos los ayuntamientos tendrían que planificar constantemente, e incrementar el suelo. Y eso, usted sabe que no ocurre, que no ocurre.

¿Y qué ocurriría si nosotros suplantando la voluntad de los ayuntamientos empezáramos a planificar? Que ustedes diría que estamos violando la autonomía del ayuntamiento. Impugnarían la Ley.

Y además tampoco están de acuerdo en otras muchas cosas. Ustedes, ustedes. Porque mire, esta misma Ley también recoge como ya lo hizo el POL que también lo han impugnado, el modelo de crecimiento sostenible de todas las ciudades. Porque lo que no puede ser es que un Ayuntamiento, en uso de su autonomía municipal, ordene como bien le plazca. Región por encima de municipio...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Región por encima de municipio. Modelo territorial coherente y sostenible. Porque estamos en otros tiempos, ya no estamos en los tiempos donde todo valía. Ahora hay que planificar.

Y por todo esto, como el objetivo fundamental del Gobierno es construir al menos 8.000 viviendas

más de promoción pública y de ser posible, que sean de las más económicas, entendemos que hay urgencia...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Acabo enseguida Señoría.

Pero no quiero finalizar sin decir que usted y su Grupo Político han tenido la oportunidad de debatir en profundidad esta Ley. Porque esta Ley de Medidas es una ley ordinaria y se tramita como el resto de las leyes.

Si se hubieran olvidado ustedes del OCEDA y de todas aquellas tonterías –por decirlo de alguna manera un poco suave- con las que se han metido con tal de no afrontar la Ley del Suelo, si hubieran olvidado ustedes eso hubieran pedido la comparecencia del Consejero y hubieran presentado enmiendas parciales a esta Ley, sobre todo en lo tocante a la reforma de la Ley del Suelo.

Pero no han presentado ni una sola enmienda. No tienen voluntad. Porque ustedes, su política es que no se intervenga en el mercado del suelo. Y entonces nos separa un abismo; porque no hablamos de diferencia de forma, hablamos de diferencia de concepto, Señoría.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Julio Bartolomé Presmanes.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sr. Presidente.

A mí, la impresión que me da en estas ocasiones es como que estamos jugando al frontón. Porque realmente es difícil no repetir los argumentos, una y otra vez, en estos casos.

Ante todo, quiero agradecer la cortesía de D^a Ruth, pero en fin no tiene por qué personalizar en nadie. Realmente son ideas. Y si es demagogo, es demagogo el Grupo, no yo ni otra persona. Allá cada cual con los argumentos que quiera emplear, es responsabilidad de cada uno. Pero la referencia siempre es a opiniones de grupo, no a opiniones individuales.

Realmente, lo digo con toda sinceridad, me es difícil seguir en este debate, y quizás lo voy a hacer por lo último que ha dicho la representante del Partido Regionalista. Que dice: que se a podido discutir con sosiego todo lo que se refiere a la reforma de la Ley del Suelo dentro de esta tramitación. Eso es absolutamente imposible.

He dicho al principio de mi intervención anterior, y lo repito ahora, que esta Ley de Acompañamiento incluye 75 modificaciones de la normativa actual. Incluye 75 modificaciones. Y tiene una única tramitación parlamentaria. Y esa tramitación está reglada y no se puede modificar porque lo prefiera una u otra parte, ni aislar una y otra de las partes de la Ley.

Lo que es coherente, que es lo que hemos pedido nosotros, segregar esa parte de la Ley, de la General, para posteriormente tratar las cuestiones que en ella se modifican de forma separada.

Voy a intentar seguir un cierto orden, en cuanto a la réplica. Se ha dicho que la reforma del Impuesto sobre Transmisiones es confusa, porque no se sabe si se refiere o no se refiere a los arrendamientos. Por favor, por favor. Cualquiera que tenga un mínimo de conocimientos de Derecho Civil sabe distinguir entre lo que son actos de disposición y lo que son actos de administración.

El texto que nosotros proponemos de reforma incluye sus mismos conceptos, que habla de adquisición. Y la adquisición es un acto de disposición que nunca puede confundirse con un acto de mera administración.

Y se ha dicho que no ha llegado en buen momento. Pues no sé cuándo va a llegar el momento; porque en esta norma en concreto, lo que dice el programa del Partido Regionalista es que se trata de un olvido, que se trata de un olvido. Luego, si alguien ha tenido un olvido, el olvido le subsana en el primer momento en que puede subsanarle, no espera a otras consideraciones.

Y en cuanto a la posibilidad de compensación, pues se hará dentro de un modelo general de financiación. ¿O alguien piensa que va a ir el Gobierno, o la discusión de todas las Comunidades Autónomas con el Gobierno yendo, impuesto: tu cobrabas tanto, tu cobrabas cuanto... Habrá un modelo general de financiación y a ese modelo general de financiación, le caerán unos impuestos y se abrirán supongo otras vías. Y a partir de esa situación, no influirá en absoluto el que haya en estos momentos, o no, en vigor un impuesto indeterminado.

En cuanto a la modificación de la tarifa 5, hay dos cuestiones que yo sinceramente escapan a mi comprensión.

La primera: se dice afecta la modificación solo a barcos por encima de 6 metros. ¿Pero quién ha dicho eso? Si en el propio informe de la Consejería correspondiente para solicitar la inclusión se hace un estudio pormenorizado y se dice al final: que la, que la repercusión media de las nuevas tarifas -en el ejemplo que se ha puesto de Santoña- de toda la reforma de las tarifas es del 53 por ciento. De todas las tarifas, de todos los supuestos de la tarifa.

Y en algunos supuestos, que es un simple

fondeo, que es echar un ancla al fondo del mar sin utilizar en principio ningún otro, se sube 567 por ciento.

¿Y además, acaso no deseamos que vengan muchos barcos, de 6 ó más metros, a nuestros puertos: al puerto de Santoña, al puerto de Laredo, que se esta haciendo con un gran coste de miles de millones? Pues naturalmente que sí. Pues no podemos entonces tener posturas contradictorias.

Por una parte fomentamos el deporte, porque la navegación deportiva en Cantabria no es ni muchísimo menos una actividad de elites. Y por otra parte, queremos atraer turismo de calidad, y se dice que: Penalizar a unos barcos mayores de 8 metros no tiene importancia. Cosa que –repito- no es verdad. La reforma afecta en un 53 por ciento de media. Y está en un informe unido al expediente. Un informe oficial.

Hay cuestiones que yo voy a dejarlas, porque realmente es... En lo que se refiere a la Ley del Suelo, se ha citado unas palabras más del debate de totalidad; palabras que evidentemente son ciertas y que además ratifico. Pero es que lo que se ha hecho es cambiar el sentido de esas palabras y sacarlas de su contexto. Por una razón muy sencilla, se ponían un ejemplo de por qué era conveniente suprimir algunos aspectos de esta Ley sin pronunciarse directamente por qué porcentaje debían de ser los adecuados.

Y que era peligroso empezar a hablar de estos porcentajes, o unos u otros, cuando lo procedente era estar en la supresión de esta normativa dentro de esta Ley.

Lo que queríamos era llevarlo a su ámbito correspondiente, que es el ámbito de una reforma integral de la Ley del suelo.

Y hay una cuestión que realmente no me resisto; es quizás de tipo secundario, pero por lo significativo que es no me resisto a citarlo. Se ha dicho que con la Ley del Suelo actual se da seguridad jurídica en cuanto al conocimiento del texto.

Les voy a decir, o les voy a explicar una experiencia personal que he tenido con esta Ley. Y es que al estudiar el punto 3 de la misma, se repetía un texto como de la Ley anterior vigente que yo no he encontraba en la Ley del Suelo. No la encontraba, sacando el programa de ordenador de este Parlamento, no aparecía. Aparecía un texto ligeramente diferente pero significativamente diferente.

Entonces, ¿qué tuve que hacer? Ir, una por una, a todas las leyes de acompañamiento, a ver en cuál de ellas se había modificado ese texto. Y me encontré con que en ninguna había sido modificado. Y a ultima hora se me ocurrió, dónde puede estar; no creo que se hayan transcrito esto. No es una simple errata(...) que tenía diferencia de concepto.

Y entonces tuve que ir, se me ocurrió a ultima

hora, ver la Ley del POL. –Dije- No puede ser; yo la ley del POL la conozco, porque cuando se discutió estaba yo en el CES y me acuerdo perfectamente, que es una ley cuyo ámbito de actuación es para 37 municipios de Cantabria. No lógico que en esta Ley aparezca una norma, que reforma la Ley del Suelo. Sin embargo ahí estaba. O sea, que es un verdadero calvario el querer conocer la legislación vigente. Por lo tanto hubiera sido mucho mas pertinente haber hecho una reforma de la ley del Suelo y un texto, además, luego refundido.

Porque con el sistema de él, continuamente reformando las leyes dentro de una ley de acompañamiento, va a ser caótica, caótica al final. Está siendo ya caótica, en mi opinión, y les he puesto este ejemplo, aunque –repito- es una cuestión de tipo secundario.

Bueno, hay mas cuestiones que yo antes he desgranado, que hay mas de diez asuntos en esta ley que están por encima de lo que es una simple transposición. Pero repito que ya como es un frontón en cuanto a argumentos, que no merece la pena quizás insistir en ello.

En cuanto a la bondad de la financiación estructurada, realmente este no creo yo que es el momento de debatirlo con carácter general. No es momento de debatirlo, pero hay ya bastantes voces que doctrinalmente avisan de esos peligros.

Yo, por ejemplo, he recibido, supongo que haya sido en mi condición de Presidente de la Comisión de Economía, una revista que yo no he pedido, en la cual el primer artículo que figura es: El control externo en las nuevas formas de colaboración publico-privada.

Y esta revista científica está editada por Tribunal de Cuentas. No quiere decir que todas las opiniones de sus colaboradores estén avaladas directamente por el Tribunal de Cuentas, pero es evidente que las opiniones que asume el Tribunal de Cuentas y publica no pueden calificarse como opiniones insolventes.

Y aunque sea a riesgo de separarme un poco del objeto de este debate, ya que también los demás intervinientes han dicho lo mismo, al hablar de estas cuestiones, hay algunos párrafos que realmente son muy significativos.

El primero de ellos es el que se refiere, que bueno es un camino recorrido al inverso, paralizado anteriormente, la huida del derecho administrativo, la división de garantías respecto a los administrados, el aumento de coste que significa a medio y largo plazo tener que pagar la obra, más el mantenimiento, más la financiación. Y sobre todo, o concluye, y con eso voy a acabar porque realmente –repito- para seguir jugando al frontón tampoco merece la pena decir las cosas. Acaba diciendo: parece no sólo razonable, sino también obligado que todo este tipo de gasto público se someta a control.

Y enlazo esto con lo que ayer se pedía, por parte de nuestro grupo, que era que los proyectos de financiación estructurada se vayan estableciendo uno a uno, no con atribuciones genéricas de competencias a entidades mercantiles y que esos proyectos sean también estudiados uno a uno dentro de este Parlamento.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate de las enmiendas vamos a proceder a la votación.

Vamos a votar las enmiendas y los votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra. Quedan rechazadas las enmiendas y los votos particulares.

Procedemos a continuación a la votación del

Dictamen. El articulado, las disposiciones adicionales, las transitorias, disposiciones derogatorias, disposiciones finales, el anexo, el anexo dos y la exposición de motivos

¿Votos a favor del Dictamen de la Comisión al proyecto de ley de Medidas fiscales y de contenido financiero? ¿Votos en contra? Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, veintidós; votos en contra, diecisiete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veintidós votos a favor, diecisiete votos en contra.

Queda aprobada la Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero.

Se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Muy bien, hemos llegado al final del debate de Presupuestos. Les deseo a ustedes unas buenas Fiestas con su familia. Y nada más.

Muchas gracias.

Se levanta la Sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)